

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESUMER**

**Facultad de Estudios Internacionales**



**“IMPORTACIÓN DE CREMAS COSMÉTICAS DESDE MÉXICO:**

**Proyecto: creación de una empresa importadora en Medellín”**

**Por:**

**Orlando Mauricio Benítez Lenis**

**Medellín, Colombia**

**2014**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESUMER**

**Facultad de Estudios Internacionales**

**“IMPORTACIÓN DE CREMAS COSMÉTICAS DESDE MÉXICO:**

**Proyecto creación de una empresa importadora en Medellín”**

**Por:**

**Orlando Mauricio Benítez Lenis**

**Trabajo de investigación presentado para optar al título de Profesional en Negocios  
Internacionales**

**Director:**

**José Albán Londoño Arias (Decano Facultad Estudios Internacionales)**

**Codirector:**

**Gustavo Adolfo Londoño Ossa (Coordinador Facultad de Negocios Internacionales)**

**Línea de Investigación:**

**Normatividad y política en el comercio internacional para la creación de una empresa  
importadora**

**Medellín, Colombia**

**2014**

*A mi esposa, gracias por tu apoyo incondicional, tu decisión y tu amor...*

*A mi madre, por su entrega...*

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a mis profesores y tutores, quienes compartieron sus conocimientos y críticas en pro de mi formación.

## **RESUMEN**

El presente trabajo expone los requisitos para la creación de una empresa importadora en la ciudad de Medellín, describiendo los diferentes tipos de empresas existentes bajo la legislación comercial colombiana y las características de cada una, al mismo tiempo que explica los beneficios que el gobierno nacional ofrece en la actualidad para motivar la generación de empresas dentro de los programas de desarrollo económico del país.

También relaciona las condiciones para importar estos productos desde México, al amparo del tratado de Libre comercio entre Colombia y éste país (G-2), que los beneficia en ambos sentidos en cuanto a desgravación de aranceles y fácil acceso a sus mercados y entrega detalles sobre los requisitos legales que se deben cumplir ante los diferentes entes reguladores en la importación de éstos productos a Colombia.

Contiene un sumario de estadísticas de México como proveedor de estos productos, presentándolo como el principal abastecedor de y para Latinoamérica en este sector. Incluye luego, cifras de consumo del mercado de cosméticos en Colombia y específicamente en la ciudad de Medellín: canales de distribución y volumen de ventas, dejando ver la importante participación de esta ciudad en el total nacional y su gran potencial de evolución a corto y mediano plazo.

Al autor y al lector, este trabajo permite identificar si el sector económico y el proyecto propuesto reúnen las condiciones necesarias para alcanzar buen fin y colmar las expectativas profesionales y financieras del gestor.

***Palabras clave:*** Empresa, Importación, cosméticos, TLC Colombia-México.

## ABSTRACT

This paper describes the requirements for creating an import company in the city of Medellin, describing the different types of existing commercial enterprises under Colombian law and the characteristics of each, while explaining the benefits the federal government provides today to encourage generation of companies within the economic development programs of the country.

It also lists the conditions for importing these products from Mexico, under the treaty of free trade between Colombia and this country (G-2), that benefits both ways in terms of reductions in tariffs and easy access to their markets and delivery details the legal requirements that must be met before the various regulatory agencies in importing these products to Colombia.

It contains a summary of statistics for Mexico as a supplier of these products, presenting it as the leading provider and Latin America in this sector. Includes course consumption figures cosmetics market in Colombia and specifically in the city of Medellin distribution channels and sales volume, showing the important role of this city in the national total, and its great potential for development in the short and medium term.

The author and the reader, this work identifies if the economic sector and the proposed project will meet the requirements for achieving good end and fill the expectations of professional and financial manager conditions.

**Keywords:** Enterprise, Imports, cosmetics, FTA Colombia-México.

## ÍNDICE

	<b>pág.</b>
INTRODUCCIÓN	14
1. FORMULACIÓN DEL PROYECTO	16
1.1 Antecedentes	16
1.1.1 Estado del Arte	16
1.2 Planteamiento del problema	18
1.3 Preguntas que problematizan el Objeto de Estudio	19
1.4 Justificación	20
1.5 Objetivos	21
1.5.1 Objetivo general	21
1.5.2 Objetivos específicos	22
1.6 Marco metodológico	22
1.6.1 Método	22
1.6.2 Metodología	23
1.7 Alcances	23
2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO	24
2.1 Creacion de empresas en Colombia	24
2.2 Requisitos legales que debe cumplir la empresa para importar	29

3. HALLAZGOS	69
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	73
4.1 Conclusiones	73
4.2 Recomendaciones	74
REFERENCIAS	76
ANEXOS	84



**ÍNDICE DE TABLAS**

	<b>pág.</b>
Tabla 1. Creación de empresas en Colombia	24
Tabla 2. Conceptos y procedimientos	29
Tabla 3. Tipo de sociedad	34
Tabla 4. Progresividad en el pago de impuestos para empresas que se acogen a la ley 1429 de 2010	37
Tabla 5. Carga impositiva colombiana	48
Tabla 6. Compañía	52
Tabla 7. Acuerdos comerciales suscritos y en negociación	58
Tabla 8. Costos de crear una empresa importadora S.A.S. en Medellin	62
Tabla 9. Costos mobiliario y equipos	63
Tabla 10. Costos de la operación de compra e importación del producto	64
Tabla 11. Tamaño del mercado colombiano de productos cosméticos	66
Tabla 12. Artículos para higiene y cuidado facial – consumo Medellin	66
Tabla 13. Comparativo de consumos 2012	67
Tabla 14. Consumo y habitantes	67

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	<b>pág.</b>
Gráfico 1. Obligaciones y deberes de los comerciantes	33
Gráfico 2. Pasos para registrar la empresa	36
Gráfico 3. Notificación obligatoria	41
Gráfico 4. Proceso de importación	44
Gráfico 5. Crecimiento proyectado del sector cosméticos en Colombia 2014 – 2017	51
Gráfico 6. Importaciones colombianas sector cosméticos 2002 – 2012	55
Gráfico 7. Principales países de origen importaciones colombianas	57

## **LISTA DE SÍMBOLOS Y ABREVIATURAS**

### **Lista de símbolos**

**U\$** Indica símbolo de moneda dólar americano

### **Lista de abreviaturas**

**SIC:** Superintendencia de Industria y Comercio.

**DIAN:** Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**INVIMA:** Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

**RUT:** Registro Único Tributario.

**CREE:** Impuesto sobre la renta para la equidad.

**IVA:** Impuesto al valor agregado.

**ANDI:** Asociación Nacional de Industriales.

**TLC:** Tratado de libre comercio

**PROEXPORT:** Entidad promotora de Exportaciones no tradicionales, turismo internacional e inversión extranjera en Colombia.

**FCA:** Free Carrier (incoterm).

**INCOTERM:** International Commerce Terms.

**DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

**DNP:** Departamento Nacional de Planeación.

**PIB:** Producto Interno Bruto

**IPC:** Índice de Precios al Consumidor

**WFDSA:** World Federation Direct Sales Association.

## INTRODUCCIÓN

La inquietud que se genera durante la formación universitaria de un negociador internacional o un administrador de empresas acerca de explorar nuevos mercados, sectores o productos es el motivador de muchos planes de negocio, algunos de los cuales a la postre se materializan.

Es fundamental considerar que antes de comenzar a desarrollar un proyecto de empresa, es necesario realizar una investigación que permita conocer las condiciones del mercado, no solo en lo referente al potencial de consumo o aceptación del producto, sino en lo que tiene que ver con el aspecto legal que regirá a la futura empresa.

Muchos proyectos en su comienzo pierden tiempo y dinero en la gestión de su constitución, registro, permisos, por desconocimiento de la tramitología y de los permisos o licencias necesarias para comenzar a operar, algunos incluso se deben postergar o simplemente se cancelan.

Se ha optado por aplicar el proyecto al sector de productos cosméticos pues es un sector que ha venido creciendo en los últimos años, de la mano con la cultura física en sus diferentes disciplinas, prácticas y formas, así como la alimentación saludable (orgánica, vegetariana), el cuidado por la apariencia personal y la salud de la piel ha desarrollado un importante nicho de consumo.

Colombia viene convirtiéndose en protagonista en la producción y exportación de productos cosméticos.

*...Según Euromonitor, se estima que Colombia permanecerá como cuarto mercado en la región superando a Chile y Ecuador en más de US\$2.000 millones. .... (Proexport. (2012)*

Para dar el nivel de calidad requerido por el mercado colombiano en estos productos, es necesario ofrecer una propuesta de similares características a la que ya existe localmente, es por esto que se ha optado como opción importarlos buscando un país igual o más competitivo en este sector.

Al final de este trabajo, tanto el autor como el lector tendrán las bases suficientes para crear “*una empresa importadora y comercializadora de cremas cosméticas en la ciudad de Medellín*”, conociendo los tramites, requisitos, normativa que rige este tipo de empresas, costos y modelo de operación de las empresas existentes en el mercado.

## 1. FORMULACIÓN DEL PROYECTO

### *1.1 Antecedentes*

Estudio de viabilidad para la importación de maquillaje en todas sus variedades al territorio nacional.

C.I Saindy – Plan de negocios

Trabajo de Grado – Tecnología en Comercio internacional

María Eliana Machado -Saida García - Liza Tabares - ESUMER.

Esumer, Noviembre de 2010

***1.1.1 Estado del Arte.*** Estudio de viabilidad para la importación de maquillaje en todas sus variedades al territorio nacional es un trabajo de grado para acceder al título de tecnólogo en comercio internacional, realizado por María Eliana Machado - Saida García - Liza Tabares en ESUMER, 2010.

En este trabajo las autoras presentan un plan de negocios de una empresa importadora de maquillaje en todas sus presentaciones. Para ello, realizan un análisis estadístico del mercado del maquillaje en Colombia, identifican como los principales problemas de las empresas productoras de maquillaje en el país:

*...” son la dificultad para acceder e incorporar nuevas tecnologías e indicadores de productividad, la deficiente capacitación en la alta dirección en métodos de gestión, el bajo*

*nivel de educación y la calificación de la mano de obra en áreas como desarrollo de nuevos productos y procesos, la falta de laboratorios y centros de investigación capacitación y entrenamiento en temas ligados al sector y el atraso tecnológico en maquinaria y equipo.”*

Exponen la gran oportunidad que ofrece el mercado en el sector de los cosméticos, pues no obstante las dificultades económicas la gente no deja los rituales de embellecimiento. Hacen una breve presentación de algunas de las empresas de cosméticos más grandes que actualmente están en nuestro país y un análisis histórico del mercado colombiano de cosméticos resaltando las ventajas y desventajas que tiene el sector frente al mercado internacional.

Su plan de negocios incluye:

- Análisis del mercadeo
- Descripción del portafolio de bienes
- Mercado meta
- Inventario de potenciales proveedores de Brasil, aquí hacen un análisis del sector cosméticos de Brasil como proveedor.
- Redactan una lista y descripción de los principales competidores nacionales para los productos importados.
- Incluyen un plan financiero detallado de costos y gastos en los que incurriría la nueva empresa para comenzar su operación.

## ***1.2 Planteamiento del problema***

Es más frecuente cada vez que las universidades en nuestra ciudad se preocupen por desarrollar la vocación emprendedora de los estudiantes que acceden a ellas, aportando desde su actividad académica al fortalecimiento de la economía del país, lanzando futuros empresarios al mercado que dinamicen y amplíen el sector industrial o comercial con la generación de nuevas propuestas de negocios y/o servicios y creando empleo.

*“... la aprobación de la Ley 1014 de 2006 ha venido a reforzar la necesidad de construir una cultura del emprendimiento que vincule a todos los actores sociales, entre ellos las instituciones educativas, desde la premisa de que para afrontar los retos de este siglo, la enseñanza debe ampliar sus horizontes e integrar elementos claves para el desarrollo de una mentalidad emprendedora, a la vez que la universidad ha de constituir un espacio en el que se pueden formar e implementar las estrategias que permitirán a los estudiantes realizar transformaciones económicas y sociales” (Ortiz Riaga, M. C., Rodríguez Gaitán, S. M. y Gutiérrez Rodríguez, J. E; 2013)*

Cultura E, Red de Emprendedores, Ruta N, son claros ejemplos de cómo el gobierno también avanza en este nuevo enfoque con excelentes resultados. A pesar de que estos programas no están orientados exclusivamente a los estudiantes universitarios o recién graduados, sí son éstos quienes más han accedido a los recursos que otorgan.

*“...Ruta N Con 29 empresas participantes que generan 793 empleos, 13.200 millones de pesos destinados al fortalecimiento empresarial, provenientes de*

*la Cámara de Comercio, gremios de empresarios y la propia Alcaldía, formalización de 1.704 empresas, entre ellas 22 nuevas exportadoras”. EFE (mayo 7 de 2014)*

El autor de este proyecto está interesado en comenzar su propio negocio, le interesa incursionar en el segmento de las cremas cosméticas, piensa distribuirlas inicialmente en la ciudad de Medellín. Ha estado leyendo e investigando sobre las marcas que actualmente se distribuyen y ha encontrado que México es un gran productor de cosméticos, por lo que ve interesante este mercado como su proveedor y se propone establecer contactos con productores en ese país para desarrollar su negocio.

Para esto quiere trazar un plan de acción que le permita poner en marcha su proyecto de la forma más adecuada y sin poner en riesgo el capital que invertirá.

### ***1.3 Preguntas que problematizan el Objeto de Estudio***

Las siguientes preguntas establecerán una secuencia de problemáticas que se irán resolviendo en esta investigación, y que enmarcarán los objetivos de la monografía:

- Como crear mi empresa importadora, que necesito, cuales son los trámites?
- Qué tipo de empresas existen y que diferencia a una de otra?
- Qué requisitos debo cumplir para importar cremas cosméticas a Colombia?
- Por qué México es el proveedor adecuado para este proyecto?

- Cuáles son los canales de comercialización para estos productos en Medellín?

#### ***1.4 Justificación***

Los negocios internacionales comprenden un amplio espectro de acción, no se limitan a la aplicación en el ámbito administrativo, comercial o logístico de las empresas, sino que también son generadores de oportunidades de negocios, introducción de nuevas tecnologías, nuevas estrategias y promotores de desarrollo, este último aspecto debe ser su mayor fuerte y en el cual los futuros profesionales de ésta área deben enfocar sus esfuerzos y conocimientos.

El libre comercio que ofrece el mercado mundial en la actualidad presenta a diario oportunidades de negocios que pueden ser atractivas para nuestro mercado; si a esto sumamos que Colombia en su condición de economía emergente ofrece condiciones de crecimiento económico favorables, traducidas en consumo y mejor poder adquisitivo, la idea de crear empresa en nuestro país es una opción muy viable.

*.. El empresario colombiano Hernán Echavarría Ológaza, en su obra más reciente, sostiene que el principal obstáculo para el desarrollo de una nación es que no tenga espíritu empresarial. Ese espíritu empresarial se ha convertido en el mundo moderno en uno de los principales factores de producción. Puede haber muchas otras cosas que impidan que se creen empresas pero es más grave aún que no haya muchas personas que quieran tomarse el trabajo de ser empresario. (Fenalco.com.co. (2014)*

La apertura comercial que se vive a nivel mundial, el acceso a la información, los medios de comunicación, facilitan cada vez más la consolidación de nuevos proyectos.

En la negociación de un acuerdo comercial, la intención que se tiene es acceder a nuevos mercados con nuestros productos y aumentar el ingreso de divisas al país con el fin de fortalecer sus reservas, sin embargo no podemos desconocer que las oportunidades vienen en ambos sentidos; también las importaciones pueden ser una opción interesante si tenemos en cuenta que aportan desarrollo tecnológico, mejores productos, impuestos y generación de empleo en transporte, agenciamiento aduanero, depósitos, servicios, cadenas de distribución.

Este trabajo ofrece una visión de lo que puede representar una oportunidad para comenzar un negocio en un sector industrial y comercial que aun esta en desarrollo en el país, con un importante crecimiento anual y con una demanda en aumento, sin mencionar que gracias a la creciente influencia mediática que propone una cultura del autocuidado y de la estética, establecen un escenario muy conveniente para su gestión.

## ***1.5 Objetivos***

***1.5.1 Objetivo general.*** Conocer los requisitos legales para la creación de una empresa importadora en Medellín y las características generales del mercado de cremas cosméticas en la ciudad.

### **1.5.2 Objetivos específicos.**

- Investigar sobre la normatividad legal, comercial y tributaria que rige en Medellín, para crear una empresa importadora.
- Indagar sobre el sector productor de cremas cosméticas en México y el intercambio comercial de este producto teniendo en cuenta el TLC entre México y Colombia.
- Construir una matriz con las principales variables de costos involucrados en los procesos de creación de la empresa, compra, importación y pago del producto al exterior.
- Identificar los diferentes canales de distribución existentes en Medellín para este tipo de producto y caracterización de cada uno de ellos.

## **1.6 Marco metodológico**

**1.6.1 Método.** La metodología utilizada en este proyecto es la investigación proyectiva, mediante la cual se recopilara información conceptual y estadística en diferentes bases de datos gubernamentales y privadas, que permita definir la secuencia del proceso de creación de una empresa importadora de cremas cosméticas en la ciudad de Medellín. Recuperado de:

(<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=8&ved=0CDwQFjAH&url=http%3A%2F%2Fwww.une.edu.ve%2F~iramirez%2Fdisenotesis%2Fscan%2FCapitulo%2520III.PDF&ei=Ov9XVJLGIYOegwSSo4SwCg&usg=AFQjCNGYr-1G0EYNvi9wVvW7bXV2yoqbHA>)

### ***1.6.2 Metodología.***

#### *Recolección de información secundaria:*

Bases de internet y bibliotecas, para identificar si alguien ha realizado ya este tipo de trabajo en la ciudad de Medellín.

También, bases de datos del gobierno y entidades relacionadas con el comercio exterior como DANE, Proexport, Invima, DIAN; otras bases de datos privadas como Cámaras de Comercio, Federaciones, Asociaciones, empresas de consultoría y encuestas.

### ***1.7 Alcances***

Este proyecto se lleva a cabo para identificar los requisitos y procedimientos para la creación de una empresa importadora en la ciudad de Medellín en el año 2014 y establecer las condiciones generales del mercado de cosméticos en la ciudad en los últimos años.

## 2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

### 2.1 Creación de empresas en Colombia

Tabla 1. Creación de empresas en Colombia

<b>Creación de empresas en Colombia</b>		
<p>La constitución Política de Colombia establece que: “La actividad económica y la iniciativa privada son libres (...). La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial (...). La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación. (Recuperado de: <a href="http://www.constitucioncolombia.com/titu">http://www.constitucioncolombia.com/titu</a>)</p>		
<p>Para el desarrollo de las actividades de comercio y servicios, el estado ha establecidos un conjunto de normas, derechos y deberes por los cuales deben regirse todas las personas o grupos de personas que quieran ejercer alguna actividad comercial o de servicios. Estas directrices están compiladas en el código de comercio de Colombia (<i>código de comercio de Colombia, Decreto 410 de Marzo 2 de 1971</i>)</p>		
<b>Principales entidades que intervienen en el proceso de creación de una empresa en Colombia</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Funciones</b>
Superintendencia de Industria y Comercio	La SIC salvaguarda los derechos de los consumidores, protege la libre y sana competencia, actúa como autoridad nacional de la propiedad industrial y defiende los derechos fundamentales relacionados con la correcta administración de datos personales. Vigila	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección de propiedad industrial</li> <li>- Protección al consumidor</li> <li>- Control y verificación de reglamentos técnicos y metrología legal.</li> <li>- Protección de la competencia</li> <li>- Vigilancia de las Cámaras de Comercio.</li> <li>- Protección de datos personales</li> </ul>

<b>Creación de empresas en Colombia</b>		
	las cámaras de comercio y la metrología legal en Colombia.	
Cámara de Comercio	<p>Las cámaras de comercio son las delegatarias legales de funciones públicas que se constituyen en un modelo de colaboración público-privado. Son personas jurídicas sin ánimo de lucro, de carácter corporativo y gremial (...), las cuales tienen como fines defender y estimular los intereses generales del empresariado en Colombia (...)</p> <p>(Recuperado de:  <a href="http://www.camaramedellin.com.co/site/Conozca-la-Camara/La-Camara-de-Comercio-de-Medellin-para-Antioquia/Historia/Las-Camaras-de-Comer">http://www.camaramedellin.com.co/site/Conozca-la-Camara/La-Camara-de-Comercio-de-Medellin-para-Antioquia/Historia/Las-Camaras-de-Comer</a>)</p>	<p>Servir de órgano de los intereses generales del comercio ante el gobierno y los comerciantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adelantar investigaciones económicas sobre aspectos o ramos específicos del comercio interior y exterior y formular recomendaciones a los organismos estatales y semioficiales.</li> <li>- Llevar el registro mercantil y certificar sobre los actos y documentos en él inscritos.</li> <li>- Dar noticia en sus boletines u órganos de publicidad de las inscripciones y de toda modificación, cancelación o alteración que se haga en el registro mercantil.</li> <li>- Recopilar las costumbres mercantiles de los lugares correspondientes a su jurisdicción.</li> <li>- Designar el árbitro o los árbitros o los amigables componedores cuando los particulares se lo soliciten;</li> <li>- Servir de tribunales de arbitramento para resolver las diferencias que les defieran los contratantes. (Recuperado de:  <a href="http://www.confecamaras.org.co/index.php">http://www.confecamaras.org.co/index.php</a>)</li> </ul>

Creación de empresas en Colombia		
		/representacion-de-la-red/funciones-de-las-camaras-de-comercio)
DIAN	La DIAN está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público	<p>La administración de los impuestos de renta y complementarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Timbre nacional y sobre las ventas</li> <li>- Los derechos de aduana; y los demás impuestos internos del orden nacional.</li> <li>- La dirección y administración de la gestión aduanera.</li> <li>- La aprehensión, decomiso o declaración en abandono a favor de la Nación de mercancías y su administración y disposición.</li> <li>- El control y vigilancia sobre el cumplimiento del régimen cambiario en materia de importación y exportación de bienes y servicios.</li> <li>- Administración y control sobre los impuestos de comercio exterior.</li> </ul>
Adicionalmente, existen también otros organismos que se ocupan de controlar actividades específicas en algunos sectores de la economía y la ley establece requisitos y controles adicionales para aquellas empresas que operen en tales actividades. Estos organismos se encargan de emitir permisos, licencias, autorizaciones y de realizar controles e inspecciones, algunos de ellos son:		
Ministerio de Medio Ambiente	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales	Diseñar y regular las políticas públicas y las condiciones generales para el saneamiento del ambiente y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y

<b>Creación de empresas en Colombia</b>		
	<p>renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación. (Recuperado de: <a href="http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Laentidad?OpenDocument">http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Laentidad?OpenDocument</a>)</p>	<p>recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos.(...) (Recuperado de: <a href="http://www.minambiente.gov.co">http://www.minambiente.gov.co</a>)</p>
<p>Ministerio de Transporte</p>	<p>Es una organización administrativa responsable de ordenar las actividades de la infraestructura, el transporte y el tránsito en el país: carreteras, los puertos en los ríos y mares, los aeropuertos y las vías férreas. Como el Ministerio no realiza la construcción de las obras de infraestructura, hay dos entidades especializadas encargadas de hacerlo: El Instituto Nacional de Vías – Invías- y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. (Recuperado de: <a href="https://www.mintransporte.gov.co/mintraninos/publicaciones.php?id=266">https://www.mintransporte.gov.co/mintraninos/publicaciones.php?id=266</a>)</p>	<p>Impulsar en coordinación con los Ministerios competentes las negociaciones internacionales relacionadas con las materias de su competencia. A través de las secretarías de transporte, expide licencias de conducción, matrículas y permisos de circulación para los automotores a la vez que controla el cumplimiento de las normas de tránsito. (Recuperado de: <a href="https://www.mintransporte.gov.co/mintraninos/publicaciones.php?id=266">https://www.mintransporte.gov.co/mintraninos/publicaciones.php?id=266</a>)</p>
<p>Ministerio de Minas y</p>	<p>El Ministerio de Minas y Energía es una entidad pública de carácter nacional del</p>	<p>Expedir los reglamentos técnicos sobre producción, transporte, distribución y comercialización de energía</p>

<b>Creación de empresas en Colombia</b>		
Energía	nivel superior ejecutivo central, cuya responsabilidad es la de administrar los recursos naturales no renovables del país asegurando su mejor y mayor utilización; la orientación en el uso y regulación de los mismos, garantizando su abastecimiento y velando por la protección de los recursos naturales del medio ambiente con el fin de garantizar su conservación, restauración y el desarrollo sostenible	eléctrica y gas combustible, sus usos y aplicaciones.  (Recuperado de: <a href="http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=3&amp;id_categoria=43&amp;id_subcategoria=260">http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=3&amp;id_categoria=43&amp;id_subcategoria=260</a> )
Ministerio de Salud y Protección Social	Es la entidad encargada de dirigir el sistema de salud y protección social en salud, a través de políticas de promoción de la salud, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad y el aseguramiento, así como la coordinación intersectorial para el desarrollo de políticas sobre los determinantes en salud; bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, equidad, sostenibilidad y calidad, con el fin de contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de Colombia. (Recuperado de: <a href="http://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/institucional-objetivos-funciones.aspx">http://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/institucional-objetivos-funciones.aspx</a> )	Promover e impartir directrices encaminadas a fortalecer la investigación, indagación, consecución, difusión y aplicación de los avances nacionales e internacionales, en temas tales como cuidado, promoción, protección, desarrollo de la salud y la calidad de vida.  Ejerce sus funciones a través de entidades vinculadas como el Invima, Instituto Nacional de Salud, entre otras.  <i><u>Para este proyecto es de especial atención mencionar la función del Ministerio de Salud y sus entidades vinculadas, pues debido a la naturaleza de los productos que se importaran y comercializaran, la empresa deberá cumplir con algunos requisitos adicionales a nivel de regulación sanitaria.</u></i>  (Recuperado de: <a href="http://www.sic.gov.co/drupal/informacion-institucional">http://www.sic.gov.co/drupal/informacion-institucional</a> )

## ***2.2 Requisitos legales que debe cumplir la empresa para importar***

Es importante tener en cuenta que no obstante los procesos de registro de la empresa, inscripción como importador, obtención de licencias sanitaria se desarrollan por separado y ante entidades diferentes, se complementan y son necesarios en conjunto para el buen funcionamiento de la actividad comercial de la futura empresa.

La ejecución del proyecto tal como se concibe, no se puede cumplir diligenciando solo uno o algunos de ellos.

La matriz que se encuentra a continuación expone la lista de entidades involucradas en cada etapa del proceso de creación de empresa importadora en Colombia, mostrando en qué se ocupa cada una de ellas y su principal importancia.

Seguidamente se amplían algunos conceptos y procedimientos para mayor claridad:

*Tabla 2. Conceptos y procedimientos*

<b>Tema</b>	<b>Descripción</b>	<b>Entidades involucradas en el proceso</b>	<b>Requisitos que se atienden con cada entidad e importancia en el proceso</b>
<b>Legislación Comercial</b>	Relacionado con la creación de la empresa y su registro como	Cámara de Comercio	Registro de la empresa ante la Superintendencia de sociedades, esta es la constitución de la empresa que la legaliza

<b>Tema</b>	<b>Descripción</b>	<b>Entidades involucradas en el proceso</b>	<b>Requisitos que se atienden con cada entidad e importancia en el proceso</b>
	importadora		como sociedad comercial y que le permite llevar a cabo actos de comercio en condiciones de legalidad.
		DIAN	Obtención del RUT, esta es la identificación de la empresa que la distinguirá de las demás empresas y con la cual la entidad llevara registro de su actividad comercial, compras, ventas, pago de impuestos.
			Obtención de autorización para numeración de facturación que le permitirá a la empresa facturar sus ventas legalmente.
<b>Normatividad sanitaria</b>	Referente a la obtención de los permisos de la autoridad sanitaria para importar y comercializar productos cosméticos.	Invima	Licencia o registro sanitario que concede permiso para libre importación y comercialización de los productos en el mercado colombiano.
<b>Legislación aduanera</b>	Tiene que ver con las condiciones que se deben cumplir en temas de importación, trámites aduaneros.	DIAN	Registro que autoriza la importación de productos cosméticos previo cumplimiento de la normatividad sanitaria, asigna la tasa impositiva y arancelaria de cada producto.
<b>Reglamentación</b>	Aplica para todo lo que	Banco de la	Esta normatividad obliga a que todos los

<b>Tema</b>	<b>Descripción</b>	<b>Entidades involucradas en el proceso</b>	<b>Requisitos que se atienden con cada entidad e importancia en el proceso</b>
<b>Cambiaria</b>	tiene que ver con los pagos realizados a los proveedores del exterior	Republica	pagos de importaciones deben ser canalizados a través de un intermediario del mercado cambiario, controla lavado de activos y balanza comercial.
<b>Legislación tributaria</b>	Referente a la tasación impositiva para ventas en nuestro país.	DIAN	Pago de impuesto de renta, controla el pago de los impuestos sobre los ingresos por el ejercicio de la actividad comercial

*a. Legislación Comercial*

Cualquier empresa que se haya de constituir en Colombia, debe cumplir con todas las condiciones establecidas por el gobierno para poder operar en un marco de legalidad.

Estos requisitos están señalados en el Código de Comercio y en las leyes subsecuentes que reglamentan las múltiples actividades de comercio en Colombia, emitidas por los diferentes estamentos de control:

Superintendencia de Industria y Comercio

DIAN

### *Obligaciones y deberes de los comerciantes*

En aras de evitar omisiones por desconocimiento de la norma, es importante aclarar algunos conceptos:

Según el Código del Comercio de Colombia, una persona ejerce el comercio cuando:

- *Cuando se halle inscrita en el registro mercantil;*
- *Cuando tenga establecimiento de comercio abierto, y*
- *Cuando se anuncie al público como comerciante por cualquier medio. (Superintendencia de Sociedades, 1971)*

Así mismo establece los deberes de los comerciantes:

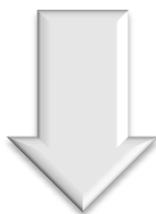
*ARTICULO 19. <OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES>. Es obligación de todo comerciante:*

- 1) Matricularse en el registro mercantil;*
- 2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;*
- 3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;*
- 4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;*
- 5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y*

6) *Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal.* (Código de comercio de Colombia, 1971)

*Gráfico 1. Obligaciones y deberes de los comerciantes*

En primer lugar se debe constituir la empresa, el nombre estará bajo la iniciativa del empresario, se debe consultar si el nombre o razón social está disponible para ser usado, es decir que otra empresa no lo esté usando. Esta consulta se realiza vía internet en cualquier cámara de comercio del país.



Toda empresa, para ser reconocida legalmente, debe constituirse mediante escritura pública donde se identifique con un nombre o razón social, el tipo de sociedad que se está constituyendo, su domicilio, objeto social, capital social, duración de la sociedad y quien será su representante legal.  
Dicha escritura debe ser asentada en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del lugar donde esté situado el domicilio de la sociedad.



Los tipos de sociedades que existen en nuestra legislación comercial y que son susceptibles de ser aplicados a la empresa según sus características se exhiben en la siguiente tabla:

*Tabla 3. Tipo de sociedad*

<b>Tipo de sociedad</b>	<b>Características</b>	<b>Requisitos para su constitución</b>
Sociedad Anónima	Los accionistas responden hasta con el monto de su aporte	Mediante escritura pública o documento privado
	La sociedad se identifica con la palabra Sociedad Anónima dentro de su razón social, o la sigla S.A	Mínimo 5 accionistas
	Cuenta con: Asamblea General, Junta Directiva, Gerencia y Revisor Fiscal	
	El aporte social está constituido por el aporte inicial de cada socio	
	El capital se debe dividir en acciones de igual valor nominal	
Sociedad de responsabilidad limitada	Los accionistas responden hasta con el monto de su aporte	Mediante escritura pública o documento privado
	La sociedad se identifica con la palabra Sociedad Limitada dentro de su razón social, o la sigla Ltda. De lo contrario los socios responden de forma ilimitada y solidaria.	Mínimo 2 socios y máximo 25
	El capital se debe dividir en cuotas sociales de igual valor nominal.	
	El aporte social está constituido por el aporte inicial de cada socio	
Sociedad comandita simple	El socio gestor responde con el total de su patrimonio, el comanditario hasta con el	Mediante escritura pública o documento privado

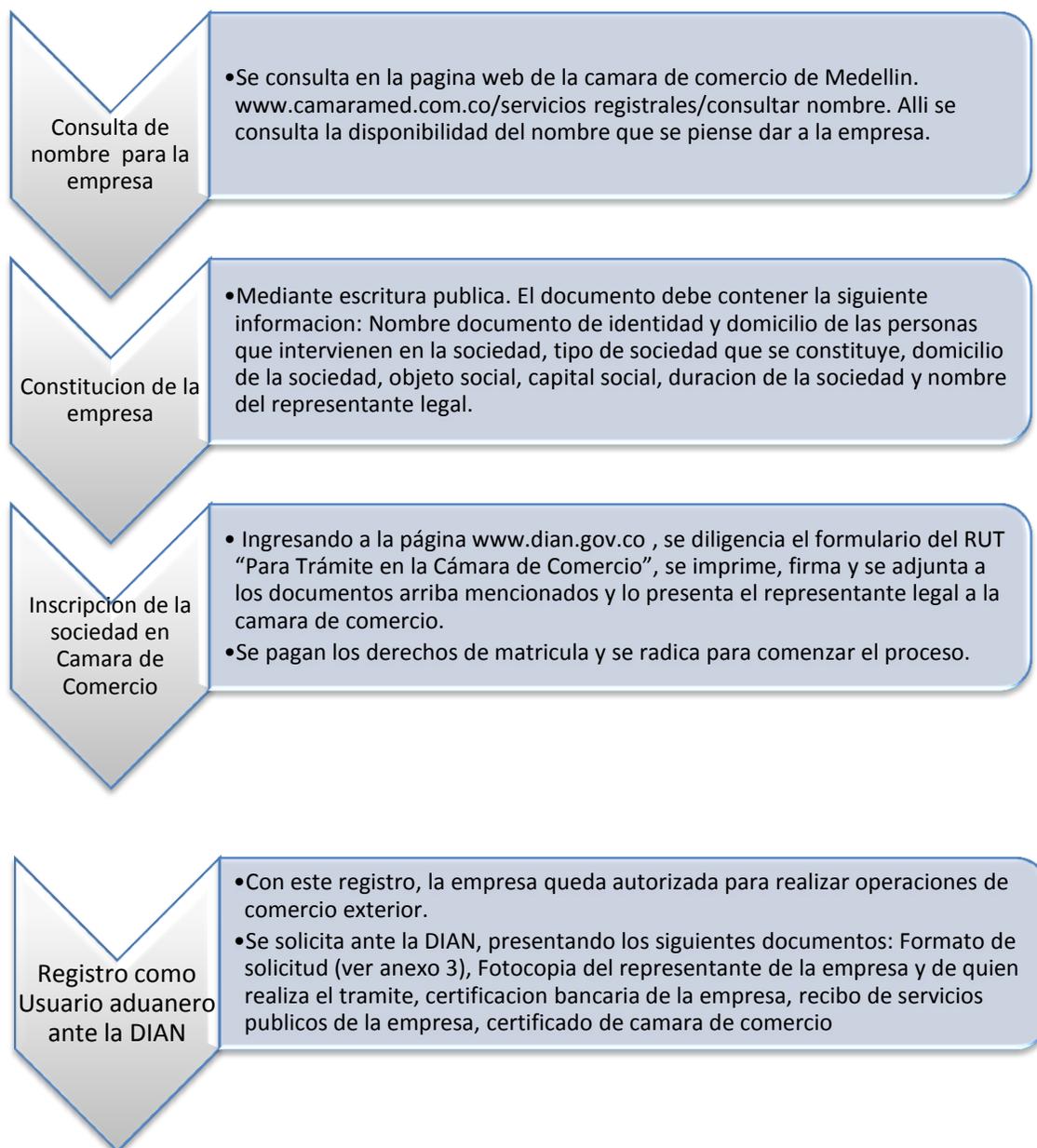
	monto de su aporte.	
	La razón social debe incluir el nombre de uno o varios de los gestores seguido de la sigla S en C o Sociedad en Comandita	Mínimo 1 socio gestor y 1 comanditario
	El capital se debe dividir en cuotas sociales de igual valor nominal.	
Sociedad en comandita por acciones	El socio gestor responde con el total de su patrimonio, el comanditario hasta con el monto de su aporte.	Mediante escritura pública o documento privado
	La razón social debe incluir el nombre de uno o varios de los gestores seguido de la sigla S.C.A o Sociedad en Comandita por Acciones	Mínimo 1 socio gestor y 5 comanditarios, sin límite de asociados
Sociedad por acciones simplificada	La razón social debe contener la sigla S.A.S o Sociedad por Acciones Simplificada	Mediante documento privado
	Especificar claramente su objeto social, si no lo hace se entiende que podrá realizar cualquier actividad lícita.	
	El capital se dividirá en acciones cuyo valor nominal será establecido por los socios	

Fuente: (Aguilar Osorio, 2013)

Una vez se tenga identificado el modelo de empresa que se constituirá, se debe seguir el procedimiento dictado por la Cámara de Comercio y la DIAN para registrar la empresa como establecimiento de comercio y obtener el RUT y la autorización como usuario aduanero.

Los pasos se describen brevemente a continuación:

Gráfico 2. Pasos para registrar la empresa



Fuente: (Recuperado de: <http://www.google.com>.) (Comunidad Contable.

[www.comunidadcontable.com/BancoMedios/.../cuadro1.pdf](http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/.../cuadro1.pdf)

([www.dian.gov.co/.../Actualizacion\\_RUT\\_y\\_emision\\_mecanismo\\_digital](http://www.dian.gov.co/.../Actualizacion_RUT_y_emision_mecanismo_digital).

[http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.dian.gov.co%2Fdescargas%2Fcargaimportacion%2FActualizacion\\_RUT\\_y\\_emision\\_mecanismo](http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.dian.gov.co%2Fdescargas%2Fcargaimportacion%2FActualizacion_RUT_y_emision_mecanismo))

### ***Beneficios de crear empresa en Colombia***

*La formalidad permite que la empresa sea visible para el Estado, otros empresarios y otras entidades. La visibilidad frente al Estado no es sólo para aspectos tributarios, sino también para ser beneficiario de políticas que propenden por la mejora de los negocios, el acceso a líneas de crédito especiales, apoyo técnico, capacitación, estudios de mercado, así como a la institucionalidad que facilita mantener una red densa de negocios. (Recuperado de: <http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=74&ved=0CCwQFjADOEY&url=http%3A%2F%2Fwww.observatoriovalle.or>)*

*Tabla 4. Progresividad en el pago de impuestos para empresas que se acogen a la ley 1429 de 2010*

Uno de los principales mecanismos que ha utilizado el gobierno para incentivar a los nacientes empresarios a legalizar su actividad comercial, ha sido la concesión de exenciones tributarias a las empresas que sean formalizadas a partir del año 2010. Los beneficios más notorios son los relacionados con los pagos de impuesto a la renta, Parafiscales y matrícula mercantil, pues aplican descuentos desde el 100% durante los 2 primeros años que van reduciéndose gradualmente a lo largo de los 5 primeros años de operación de la empresa.			
<b>Progresividad en el pago de impuestos para empresas que se acogen a la ley 1429 de 2010</b>			
<b>Periodo</b>	<b>Impuesto renta</b>	<b>Parafiscales</b>	<b>Retención fuente</b>
Año 1	0%	0%	0%
Año 2	0%	0%	0%
Año 3	25%	25%	0%
Año 4	50%	50%	0%

Año 5	75%	75%	0%
Año 6 en adelante	(*) 100%	100%	0%

(\*) para empresas cuyos ingresos brutos durante los 5 primeros años hayan sido inferiores a 5000 UVT,

pagaran el 50% del impuesto a la renta

Elaboración propia

Fuente: (Recuperado de:

[http://www.sic.gov.co/recursos\\_user/documentos/normatividad/Leyes/2010/Ley\\_1429\\_2010.pdf](http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/normatividad/Leyes/2010/Ley_1429_2010.pdf))

Las empresas que quieran acceder a este beneficio, deben acogerse a las condiciones dictadas por la misma ley 1429 de 2010.

Como referencia es conveniente familiarizarse con sus conceptos básicos:

1. *Pequeñas empresas: Para los efectos de esta ley, se entiende por pequeñas empresas aquellas cuyo personal no sea superior a 50 trabajadores y cuyos activos totales no superen los 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.*
2. *Inicio de la actividad económica principal: Para los efectos de esta ley, se entiende por inicio de la actividad económica principal la fecha de inscripción en el registro mercantil de la correspondiente Cámara de Comercio (.....)*
3. *Tipos de informalidad de empleo: para los efectos de esta ley, existirán 2 tipos de informalidad de empleo: a) Informalidad por subsistencia: Es aquella que se caracteriza por el ejercicio de una actividad por fuera de los parámetros legalmente constituidos, por un individuo, familia o núcleo social para poder garantizar su mínimo vital. b) Informalidad con capacidad de acumulación: Es una manifestación de trabajo informal que no necesariamente representa baja productividad. (Recuperado de: [http://www.sic.gov.co/recursos\\_user/documentos/normatividad/Leyes/2010/Ley\\_1429\\_2010.pdf](http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/normatividad/Leyes/2010/Ley_1429_2010.pdf))*

*b. Normatividad Sanitaria*

Los productos cosméticos están sujetos a control de la autoridad sanitaria, esta regula el cumplimiento de dichos productos en cuanto a composición, uso, pruebas, análisis y sustentación de inocuidad para el ser humano, etc.

El cumplimiento de la normatividad sanitaria es un factor tan importante como la legislación comercial, dado que estos productos tienen una intervención directa en el cuerpo humano, los gobiernos han establecido mecanismos de regulación y control que permitan revisar la calidad de los productos que están saliendo al mercado, atendiendo su obligación de garantizar la salud de su comunidad.

La entidad designada para este ejercicio en nuestro país es el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima - y su herramienta de regulación es el “Registro Sanitario” o “Permiso Sanitario”, el cual es otorgado para aquellos productos que cumplen con todas las condiciones y características que los califiquen como aptos para el consumo o uso humano.

En el caso de los cosméticos, el documento que hace las veces de “Registro Sanitario” es la “Notificación Sanitaria”

La importancia del cumplimiento de la norma sanitaria en y las regulaciones que aplican para estos productos, radica en que el INVIMA es la entidad encargada de autorizar la

comercialización del producto en el mercado colombiano, sin esta autorización, el producto no se puede comercializar en el mercado.

El producto “Cremas Cosméticas” está contenido por un capítulo especial en Invima que ampara todos los productos cosméticos y es reglamentado por la “Decisión 516 de Marzo de 2002 de la Comunidad Andina”

*“CAPÍTULO II DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA*

*Artículo 5.- Los productos cosméticos a que se refiere la presente Decisión requieren, para su comercialización o expendio en la Subregión, de la Notificación Sanitaria Obligatoria presentada ante la Autoridad Nacional Competente del primer País Miembro de comercialización.....”*

*Artículo 6.- Se entiende por Notificación Sanitaria Obligatoria la comunicación en la cual se informa a las Autoridades Nacionales Competentes, bajo declaración jurada, que un producto cosmético será comercializado a partir de la fecha determinada por el interesado.....”*

La notificación obligatoria debe incluir la siguiente información:

Gráfico 3. Notificación obligatoria



Elaboración propia

Fuente: (Recuperado de:

[https://www.invima.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=208:decision-516-pacto-andino-marzo-152002&catid=135:decisiones-cosmeticos&Itemid=189](https://www.invima.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=208:decision-516-pacto-andino-marzo-152002&catid=135:decisiones-cosmeticos&Itemid=189))

Formato de notificación sanitaria (anexo)

Recuperado de:

(<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=7&ved=0CEwQFjAG&url=http%3A%2F%2Fintranet.comunidadandina.org%2FDocumentos%2Fresoluciones%2FRESo1370.doc&ei=EQN4U8rFAqXKsQSstIDgDg&usg=AFQjCNH0iVKO492Qek0i4Y596YQVWFaG1w>)

Otras resoluciones complementarias a esta Decisión son:

- Resolución 1333 de 2010, Adiciones a la Resolución 797 – Criterios de homologación de la codificación en materia de cosméticos. Formatos para la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) de productos cosméticos, su renovación, reconocimiento y cambios.

(Recuperado de:

[https://www.invima.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=635&Itemid=185](https://www.invima.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=635&Itemid=185)

)

### *c. Legislación Aduanera*

En Colombia, las operaciones de comercio exterior ya sean importaciones o exportaciones de bienes y/o servicios están vigiladas por 2 entes reguladores, cada uno tiene funciones específicas y ejerce control sobre temas puntuales en estos procesos:

- DIAN: Temas aduaneros, cambiarios y tributarios
- BANCO DE LA REPUBLICA: Temas cambiarios

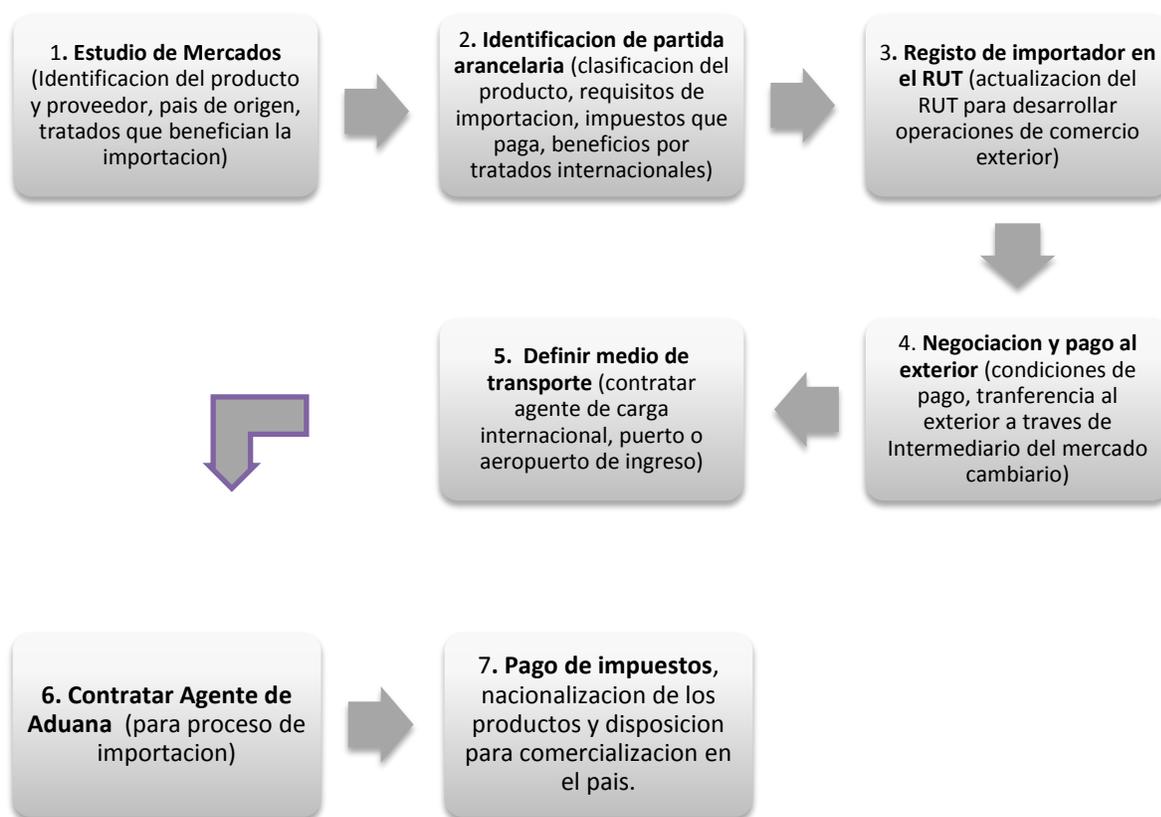
Dado que la empresa de que trata este proyecto tendrá como actividad principal la importación y comercialización de cremas cosméticas, la misma deberá cumplir con todos los requisitos aduaneros, cambiarios y sanitarios establecidos por las entidades estatales.

#### *Sobre la importación de productos a Colombia*

La norma que rige todas las operaciones de comercio exterior en Colombia es el Decreto 2685/99, reglamentado por la Resolución 4240/00 documentos en los cuales se establecen todos los requisitos y procedimientos para las operaciones de importación y exportación en nuestro país.

El proceso de importación comprende varias fases que se deben llevar a cabo en un orden lógico para lograr el éxito del proceso, esta secuencia se describe en la siguiente matriz,

Gráfico 4. Proceso de importación



Fuente: (Recuperado de: <http://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/publicaciones.php?id=16268>)

Es importante consultar si el país desde el cual se quiere importar el producto hace parte de alguno de los acuerdos y tratados comerciales que tiene suscritos Colombia; conociendo la partida arancelaria se podrán identificar las condiciones de importación del producto en Colombia y los beneficios a los cuales tiene derecho bajo el acuerdo vigente, los que se traducirán en mayor competitividad del producto en nuestro mercado.

Para el desarrollo de este proyecto se ha escogido como mercado proveedor a México, país con el cual se tienen suscritos varios acuerdos comerciales, más adelante se detallarán las condiciones comerciales que ofrecen estos acuerdos para las cremas cosméticas.

Para realizar los trámites de importación, la DIAN ha establecido que toda empresa que realice operaciones de importación o exportación deberá ser representada a través de un agente de aduanas, el cual realizara en nombre de la empresa la legalización de la mercancía y pago de impuestos correspondientes.

*“Las SIAS son empresas intermediarias que ayudan en todo el proceso de exportación e importación. La función de las Sociedades de Intermediación Aduanera (agentes de aduana o aduanales), se constituyen en una actividad de importancia en el proceso de logística de importación o exportación, toda vez que los empresarios que realicen estas operaciones deben acudir a estos intermediarios.”* (Recuperado de:  
<http://www.fenalcoantioquia.com/servlets/SeccionesServlet?idSeccion=255>)

Los impuestos y aranceles se pagan sobre el valor CIF de la mercancía, esto es el valor facturado por el proveedor, sumado a esto el flete y el seguro internacional más los gastos en el exterior, liquidados a la tasa de cambio del dólar americano, de la fecha en que se estén pagando los tributos a la DIAN.

*“En relación con la forma en que se liquidan los tributos, se establece que la base gravable sobre la cual se aplica la tarifa del gravamen arancelario, es el valor en*

*aduanas de la mercancía, esto es, el precio pagado o por pagar informado por el importador (el que aparece en la factura de venta) de las mercancías más el valor de los fletes y seguros hasta su entrega en el lugar de importación a Colombia. Concepto 013447 / 2012-02-28 / DIAN. (Recuperado de: <http://www.incp.org.co/document/como-se-liquidan-los-tributos-aduaneros-de-bienes-adquiridos-en-el-exterior/>)*

#### *d- Legislación cambiaria*

Este tema se refiere a la normatividad que rige todas las transacciones de divisas desde y hacia el exterior, correspondientes a pagos de importaciones y exportaciones de productos o servicios, inversiones o endeudamientos.

En ella se establecen los procedimientos y reglas a cumplir en lo referente a las transacciones en divisas por los conceptos mencionados y en nuestro país está dictada por la “*Circular reglamentaria externa DCIN 83 del Banco de la Republica*” (<http://www.banrep.gov.co/>), allí se encuentran los procedimientos a cumplir y los formularios e instrucciones para diligenciarlos.

En lo correspondiente a las operaciones de cambio por Importaciones, se debe referir al capítulo 3 de dicha Circular. (Ver anexo 4. DCIN 83 Capitulo 3 Pago por importaciones) Esta reglamentación es de especial cuidado dado que tanto la DIAN como el Banco de la Republica vigilan rigurosamente su cumplimiento.

*“Los residentes deberán canalizar a través del mercado cambiario los pagos para cancelar el valor de sus importaciones. Para estos efectos deberán presentar la declaración de cambio por importaciones de bienes (Formulario No. 1) utilizando, en cada caso, el numeral cambiario que corresponda.*

*Las divisas para el pago de la importación deberán ser canalizadas por quien efectuó la importación de bienes, y el pago deberá ser efectuado directamente al acreedor.....”*

*“.....Los residentes no podrán canalizar pagos de importaciones que hayan sido realizadas por otros.”* (Recuperado:

<http://www.banrep.gov.co/http://www.banrep.gov.co/cambiaria/5846>)

En cuanto a la forma de pago al exterior, existen diferentes instrumentos que pueden ser utilizados de acuerdo a las características de la negociación con el proveedor del exterior. Cada instrumento tiene condiciones especiales que otorgan ventajas ya sea al importador o al exportador y se conducen de diferente forma frente al banco con el cual se realizara el trámite del pago:

- Giro Directo anticipado
- Giro Directo post embarque
- Carta de crédito
- Libranza

(Ver anexo)

(Recuperado de:

<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=34&ved=0CC>

sQFjADOB4&url=http%3A%2F%2Fwww.ccmpe.org.co%2Fccm%2Fcontenidos%2F55%2FMemorias%2FREGIMEN\_CA)

### *e- Legislación Tributaria*

Todas las empresas legalmente constituidas en nuestro país tienen la obligación de declarar sus ingresos y pagar renta por sus utilidades netas anualmente.

*“Los ingresos tributarios son aquellas entradas de recursos (dinero o bienes) que pueden generar un incremento en el patrimonio de las personas.*

*Las sociedades nacionales y los individuos residentes en Colombia están gravados sobre sus ingresos, patrimonio y ganancias ocasionales obtenidas en el país o en el exterior.”*(Recuperado de:

[http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=28&ved=0CE0QFjAHOBQ&url=http%3A%2F%2Fwww.proexport.com.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fguia\\_legal\\_2013\\_jul\\_0.pdf&ei=\)](http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=28&ved=0CE0QFjAHOBQ&url=http%3A%2F%2Fwww.proexport.com.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fguia_legal_2013_jul_0.pdf&ei=))

La carga impositiva colombiana se describe en la siguiente tabla:

*Tabla 5. Carga impositiva colombiana*

<b>Impuesto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
Impuesto sobre la renta	Tarifa General	25%
	Usuarios Industriales y operadores de Zonas Francas	15%

<b>Impuesto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
	Sociedades extranjeras sin sucursales ni establecimientos permanente en Colombia	33%
CREE		9%
IVA		16%
Industria y Comercio		0.2 % - 1.4%
Arancel de importación		0%-80%

Fuente: (Proexport. (2013).

(Recuperado de:

<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.dian.gov.co%2Fdescargas%2Fnormatividad%2FDecreto4589-27D>)

## **El sector de productos cosméticos en Colombia**

El sector de productos cosméticos ha venido creciendo en la última década en nuestro país, mostrando una actividad muy dinámica tanto en exportaciones como importaciones, basta ver las cifras de los estudios sectoriales realizados por la ANDI y otras entidades, para entender el potencial de este mercado, tanto para la producción nacional que se destina a mercados internacionales como para la comercialización de aquellos productos que son importados.

La imagen y el autocuidado se han venido convirtiendo en una cultura urbana que motiva tanto a hombres como a mujeres a mantener una buena figura lo cual no se limita solo al aspecto corporal (atlético), sino al uso de determinadas prendas de vestir (marcas), fragancias, estilo de peinado, construyendo un conjunto con el cual se gana un status dentro de la sociedad.

Los gimnasios, los centros de estética y belleza han mostrado un aumento en su cobertura y servicios, algunos productos como las cremas cosméticas para rejuvenecimiento facial y

corporal, las cremas anticelulitis, reafirmantes, los tratamientos hidratantes, toman cada vez más protagonismo entre los consumidores que adoptan la cultura del acondicionamiento físico.

Estudios de Propais afirman:

*Hoy se observa en los hábitos de los colombianos una tendencia de cuidado personal, tendencias de una vida sana, ejercicio, alimentación sana y productos que eleven el estatus, la belleza y la apariencia de las personas, recursos que son utilizados por las empresas para desarrollar un mayor número de productos, segmentar a su consumidor, saber cuáles son sus preferencias, y satisfacer sus necesidades.* (Recuperdo de:

<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&ved=0CCQQFjAB&url=http%3A%2F%2Fpropais.org.co%2Fbiblioteca%2Finteligencia%2Fsector-cos>)

Cifras expuestas por estudios especializados, muestran que sólo en el primer semestre del año 2013, el consumo de productos cosméticos en Colombia tuvo un crecimiento de 8% aproximadamente, lo que hace ver a este sector muy atractivo para la inversión.

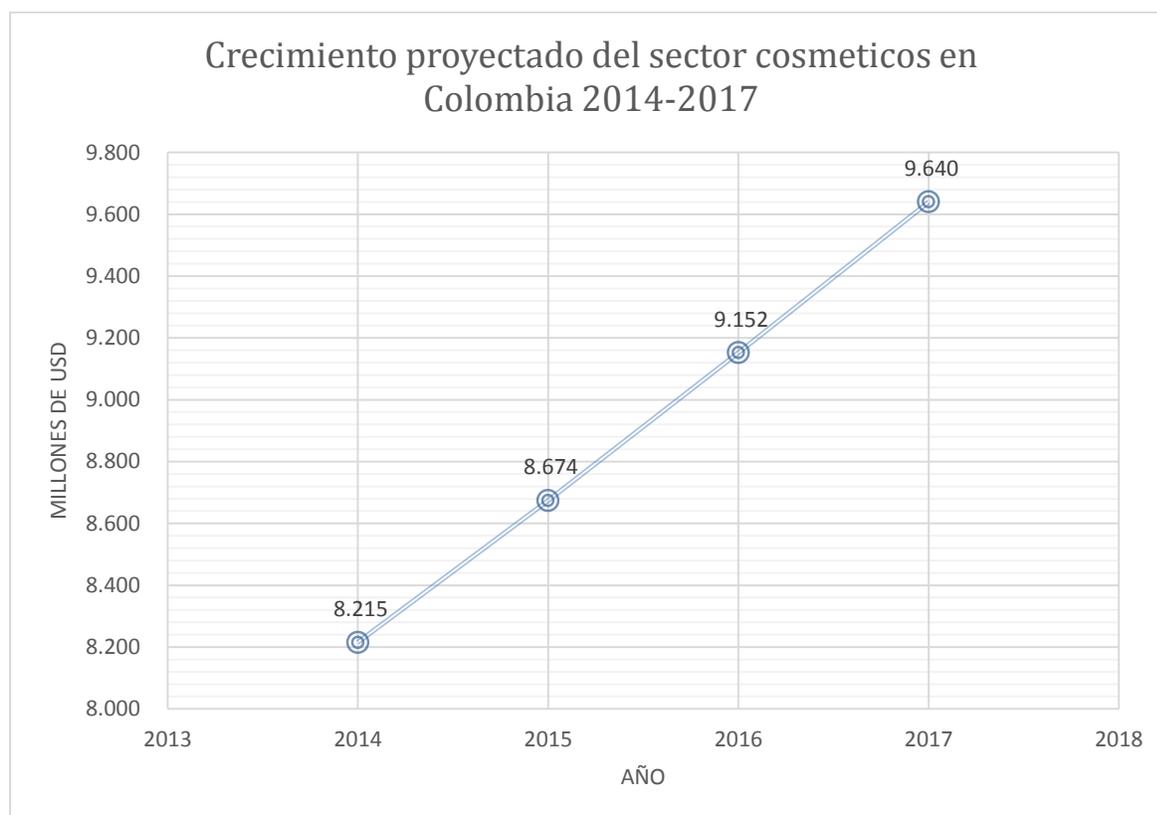
*...Según cifras Propais- Raddar las compras de los hogares colombianos correspondientes a Cosméticos y Artículos de Aseo al mes de agosto de 2013 fueron de \$15,008 billones de pesos, registrando una variación acumulada corriente (enero-agosto) de 8,08% y real de 7,05%.* (Recuperdo de:

<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&ved>

=0CCQQFjAB&url=http%3A%2F%2Fpropais.org.co%2Fbiblioteca%2Finteligencia%2Fsector-cos)

Las proyecciones que hacen los especialistas son muy optimistas y la pendiente de crecimiento esperada para este sector en los próximos años promete continuar en ascenso. Así lo afirman las estadísticas proyectadas por Euromonitor para Proexport.

Gráfico 5. Crecimiento proyectado del sector cosméticos en Colombia 2014 – 2017



Fuente: (Euromonitor International (2013). (Proexport. Recuperado de: <http://www.inviertaencolombia.com.co/sectores/manufacturas/cosmeticos-y-productos-de-aseo.html>)

Según los datos estimados, el crecimiento del sector cosméticos se mantendrá alrededor del 6% anual, lo que prospecta a este mercado como uno de los futuros de inversión más estables y prometedores en nuestro país, de hecho algunas compañías multinacionales de productos cosméticos ya se han anticipado a esta situación y han comenzado a traer capital y establecer centros de producción o distribución no solo para Colombia sino para la región andina y Centroamérica.

*Tabla 6. Compañía*

<b>Compañía</b>	<b>Descripción</b>	<b>País de origen</b>	<b>Mercados</b>
Kimberly Clark	Tercer centro de Innovación a nivel mundial (US 20 MM). Al final de los tres primeros años el 75% de los investigadores serán colombianos.	Estados Unidos	Mundial
P&G	Centro de distribución ( US 25 MM– 600 empleos) y expansión capacidad planta de producción de jabón líquido ( US 20 MM – 50 empleos) en Antioquia	Estados Unidos	Mercado Nacional
Unilever	Oficina central para Centroamérica y la Región Andina / Centro de Distribución en el Valle del Cauca (US 31.5 MM y 300 empleos)	UK	Centro América y Región Andina
Belcorp	Centro de I&D y planta de producción en Tocancipá – Cundinamarca (US 10 MM)	Perú	Latinoamérica y Estados Unidos
Yanbal	Expansión planta de producción (US\$ 10 millones). Centro de distribución en Facatativá – Cundinamarca (US\$10 MM)	Perú	Región Andina

<b>Compañía</b>	<b>Descripción</b>	<b>País de origen</b>	<b>Mercados</b>
natura	Comercializa en Colombia alrededor de 400 productos	Brasil	Colombia
Avon	Centro de Distribución US 50 MM – 300 empleos	Estados Unidos	Mercado Nacional, Perú y Ecuador
Beiersdorf	Propietaria de la marca Nivea, ha realizado inversiones en Colombia de manera constante.	Alemania	Colombia

Fuente: (Proexport. (2013))

### **El sector de productos cosméticos en México**

La industria del cuidado personal en México viene desarrollándose desde hace 90 años, teniendo su mayor evolución a partir de los años 70's.

México ocupa actualmente el decimoprimer lugar en exportaciones de este rubro a nivel mundial con 3.600 millones de dólares y sus exportaciones representan el 50% del total de las exportaciones de América Latina en productos cosméticos y de cuidado personal.

Este sector representa para la economía Mexicana el 1.23% del PIB con un monto superior a los 10 mil millones de dólares al año.

En los últimos 5 años la producción de este sector ha crecido en un 40%, en 2013 creció un 5% y para el 2014 se espera un crecimiento del 4,5%.

El sector cosmético en México, se ha asociado bajo la *Cámara Nacional de la industria de productos cosméticos - CANIPEC*, la cual promueve y atiende todos los aspectos del sector buscando el desarrollo de la industria, cuenta actualmente con 65 afiliados, los cuales representan el 80% de los productores formales del mercado cosmético en el país.

Algunas de las empresas asociadas son:

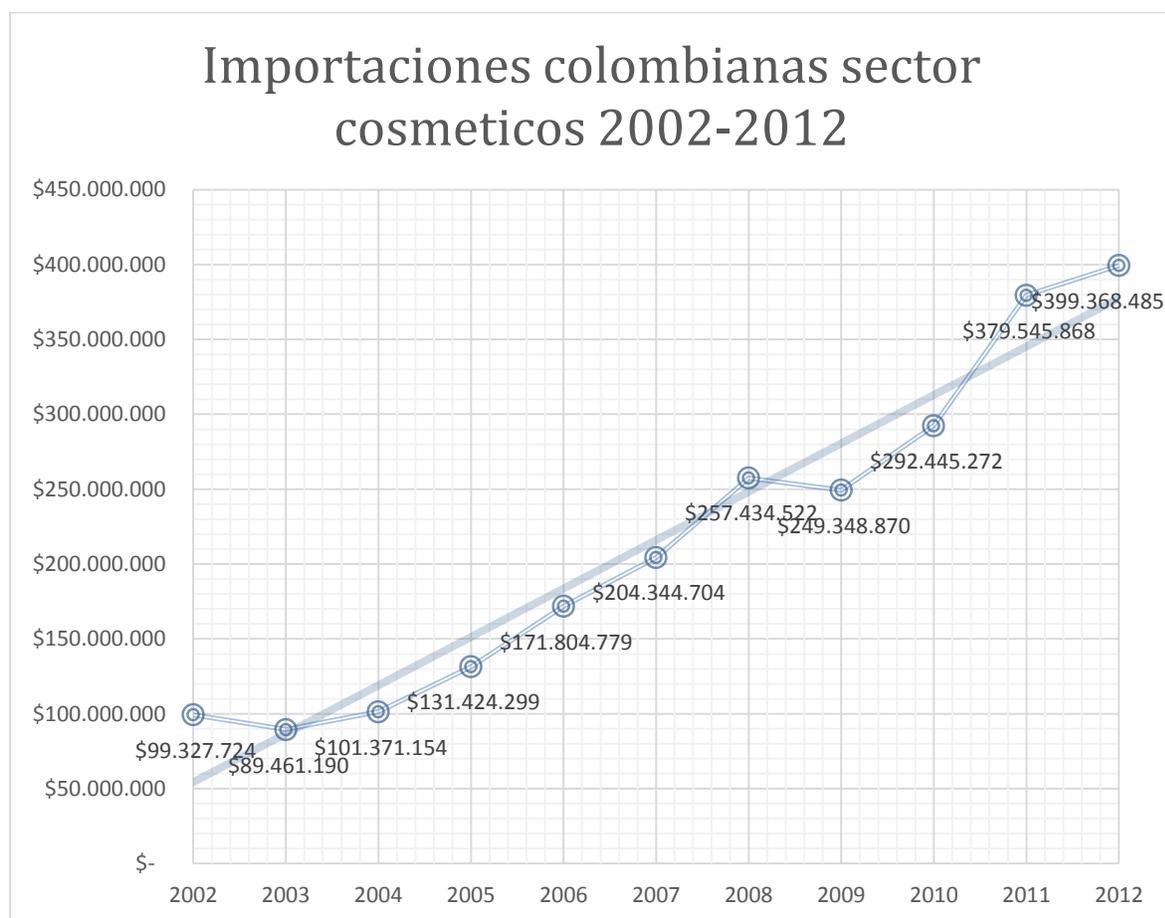
- Fedele
- GD Cosméticos
- Grisi
- Laboratorios Azteca
- Arabela
- Jaffra Cosmetics
- Angelissima
- Transbel

México tiene ratificados 12 tratados internacionales lo que significa que es un país con una alta tasa de intercambio comercial, sus principales mercados son Estados Unidos y Latinoamérica. (Ledo Mogen, 2013) (Recuperado de: <http://www.ciltec.com.mx/es/comercio-exterior/exportaciones-de-mexico>)

## Comercio Exterior Sector Cosméticos en Colombia

El gráfico 1 nos muestra las cifras de las importaciones a Colombia año tras año desde 2002 hasta 2012, se observa una tendencia de aumento constante que oscila entre el 15% y el 23% y un acumulado total de crecimiento al 2012 que equivale a 10 veces en el valor del primer año del análisis.

Gráfico 6. Importaciones colombianas sector cosméticos 2002 – 2012



Fuente: (Dian. Cámara de la Industria cosmética de aseo, 2013)

*Los productos que más importa el país, son mezclas odoríferas, agentes de superficies orgánicos especialmente para la limpieza del hogar, tratamientos capilares y maquillaje.*

*Preparaciones para afeitado y perfumes son de alto dinamismo en las importaciones realizadas por el país. (Recuperado de:*

*<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&ved=0CCQQFjAB&url=http%3A%2F%2Fpropais.org.co%2Fbiblioteca%2Finteligencia%2Fsector-cos>)*

#### *a- Orígenes de las importaciones de cosméticos en Colombia*

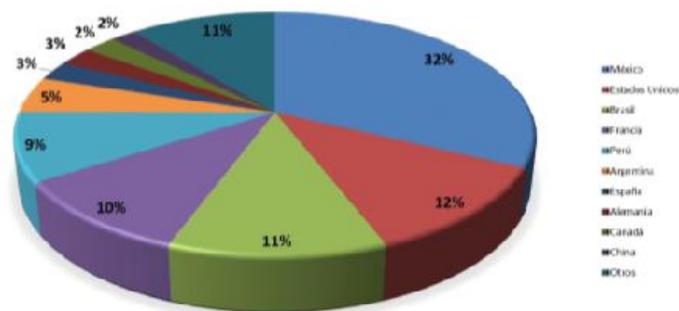
La siguiente tabla muestra los principales países desde los cuales se importan productos cosméticos a Colombia, destacándose en primer lugar México con una marcada diferencia en valores frente al segundo que es Estados Unidos, también están en la tabla países europeos: Francia, España, Alemania.

Gráfico 7. Principales países de origen importaciones colombianas

### Principales Países de Origen Importaciones Colombianas (USD) Sub-sector Cosméticos - Año 2012

País	USD
México	128.598.407
Estados Unidos	47.664.454
Brasil	45.950.535
Francia	41.085.912
Perú	36.562.501
Argentina	19.087.733
España	10.291.256
Alemania	10.023.750
Canadá	9.539.129
China	7.428.082
Otros	45.136.657
<b>TOTAL</b>	<b>399.368.485</b>

Fuente DIAN – Elaborado ANDI



Fuente: (ANDI. Dian. 2013)

Ver a México encabezando la lista, como el principal país origen de las importaciones de cosméticos a Colombia, hace pensar en este mercado como el primer opciónado para ser el proveedor de los productos para el desarrollo de este proyecto.

Actualmente Colombia y México tienen 2 acuerdos comerciales en rigor, bajo los cuales prácticamente la totalidad del universo arancelario se encuentra exenta del pago de aranceles de importación en ambos países, este aspecto sigue sumando a favor de México como mercado proveedor de los productos a comercializar.

Los tratados mencionados se enumeran a continuación y detallan su entrada vigencia y condición actual:

*Tabla 7. Acuerdos comerciales suscritos y en negociación*

<b>Acuerdos comerciales suscritos y en negociación</b>			
<b>Acuerdo</b>	<b>Entrada en vigencia</b>	<b>Estado del acuerdo</b>	<b>Arancel de importación en Colombia bajo este acuerdo</b>
TLC G2 (México y Colombia)	1995	En vigor	0% desde 2007
Alianza del pacifico (México, Chile, Perú)	2011	en vigor	0% desde 2014

Elaboración propia

Fuente: (Recuperado de: <https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefMenuConsultas.faces>)

### **Intercambio comercial Colombia-México (sector Cosméticos)**

Colombia y México tienen una larga tradición de intercambio comercial, comenzando en 1823 cuando firmaron su primer tratado de libre comercio.

Hasta 1993, las relaciones entre Colombia y México no sufrieron cambio, fue en este año en el que se firmó el TLC – G3 (Colombia, México, Venezuela).

Luego en 2009, se relanzó este tratado contando solamente con Colombia y México (G2).

(Salazar Adame Florencio, 2010).

México ocupa el puesto 11 como exportador de productos cosméticos a nivel mundial y su meta es estar entre los primeros puestos para el año 2020.

En Latinoamérica, México es el principal exportador de estos productos con U\$3.600 millones de dólares, lo que representa el 50% de las exportaciones de la región y es el 25% de la producción mexicana del sector, la cual asciende a U\$14.000 millones al año. (Recuperado de: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/05/mexico-principal-exportador-cosmeticos>)

Con una industria que crece a un ritmo de 2 puntos por encima del PIB (5.2% para 2012), el sector cosmético en México está siendo propuesto como sector estratégico de la economía.

Las categorías de productos cosméticos que más exporta México son:

- Productos capilares
- Artículos de cuidado masculino (rastrillos) y desodorantes

México tiene una privilegiada ubicación geográfica y excelente mano de obra y desarrollo tecnológico, lo que le brinda ventajas competitivas y comparativas frente a otros productores de cosméticos de Latinoamérica, incluyendo Colombia.

Adicionalmente está suscribiendo tratados de libre comercio con prácticamente todos los países de Latinoamérica (recientemente Perú y Alianza del Pacífico) lo que amplía cada vez sus oportunidades de mercados en este sector.

El Gobierno y los industriales mexicanos del sector cosmético están apostando a posicionarlo en el top 5 de los exportadores cosméticos del mundo. Recuperado de: <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2012/02/17/empresas-de-cosmeticos-superan-economia>)

Colombia es el 6to. Destino de las exportaciones Mexicanas y representa el 1.25% de las exportaciones totales de ese país, donde Estados Unidos es el primer comprador con el 78% de participación en sus exportaciones.

En el 2013 las exportaciones colombianas a México aumentaron en un 3.5%, y han crecido un 12.9% entre el 2009 y 2013.

Las exportaciones de productos y preparaciones de maquillaje desde Colombia hacia México representaron en el 2013 el 3.6% de las exportaciones totales de Colombia a ese país y ocuparon el 3er lugar en la lista de productos exportados, sin embargo presentaron una reducción de -7.47% con respecto al año 2012.

En números, podemos observar que mientras las exportaciones colombianas a México son de U\$ 864 millones, las importaciones a Colombia desde el mismo país son U\$ 5496 millones, lo que nos pone en una posición deficitaria en nuestra balanza con este país.

Dentro de los 10 productos más importados desde México a Colombia no figuran las cremas cosméticas ni preparaciones de belleza. (Recuperado de:  
<http://www.analdex.org/index.php/comercio-externo-al-dia/boletines-2012>)

Buscando facilitar la el acceso a la información de los mercados, la interacción comercial y promover el comercio entre ambos países, se creó la cámara de comercio México-Colombia, con sede en México DF, la cual busca ser un organismo de enlace entre los empresarios

Mexicanos y Colombianos, allí se pueden inscribir las empresas de ambos países que estén interesadas en proponer alguna opción de negocio bien sea en oferta o demanda de productos o servicios en cualquiera de los 2 países, también se puede obtener información sobre mercados, oportunidades de acceso a mercados, concertación de citas de negocios.

Actualmente hay inscritas 21 empresas Mexicanas dentro de las cuales se encuentran subsidiarias de empresas colombianas. (Recuperado de: <http://www.ccmexcol.com/quienes-somos-2.html>)

### **Costos iniciales de constitución y operación de una empresa importadora S.A.S en Medellín**

En este proyecto intervienen 2 tipos de costos:

- De constitución y administrativos:

Tienen que ver con el registro legal de la empresa y obtención de los permisos para operar comercialmente e importar productos, también se incluyen en este rubro los costos de infraestructura y de actividades comerciales y de promoción.

- De compra y operación logística

Relacionados con la operación de compra e importación de los productos, son específicos de cada operación pero se puede establecer un estimado para ejemplo.

*Tabla 8. Costos de crear una empresa importadora S.A.S. en Medellín*

**Costos de crear una empresa importadora S.A.S en Medellín**

<b>Costos Administrativos y de constitución</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor aprox.</b>
Elaboración del acta o escritura	Redacción del acta de constitución de la nueva empresa	\$ 150.000,00
Autenticación de la escritura	Autenticación de firmas y huellas en Notaria (valor por cada huella y firma)	\$ 3.450,00
Impuesto de registro en Cámara de Ccio	0.7% del valor suscrito (para este caso \$1.000.000)	\$ 7.000,00
Derechos de Inscripción	Inscripción de documento en cámara de Ccio	\$ 32.000,00
Matricula	Acogidos a la ley 1429 (antes de Diciembre de 2014)	\$ -
Formulario Registro único empresarial	Inscripción	\$ 4.000,00
Apertura de cuenta bancaria	Necesaria para obtener el RUT	\$ -
Certificado de existencia y representación legal y cámara de comercio	Copias para el Banco	\$ 8.600,00
Inscripción de libros	Libro de Actas y de Accionistas	\$ 20.600,00
Solicitud de autorización de facturación	DIAN, autorización de consecutivos en facturación	\$ -
Notificación Sanitaria	Solicitud al INVIMA para que permita la importación de los productos	\$ 2.800.000,00

*Tabla 9. Costos mobiliarios y equipos*

<b>Costos Mobiliario y equipos</b>		
Computador		\$ 900.000,00
Impresora		\$ 130.000,00
Silla		\$ 90.000,00
Escritorio		\$ 140.000,00
Estanterías para almacenamiento y exhibición		\$ 300.000,00
Ornamentos para decoración		\$ 150.000,00
Teléfono celular		\$ 450.000,00
Archivador		\$ 90.000,00
<b>Costos comerciales</b>		
Creación de páginas en redes sociales	Facebook, Instagram, Blog	\$ -
Impresión de tarjetas y/o volantes	Tarjetas de presentación y volantes para salones de belleza y spas	\$ 250.000,00
		<b>\$ 5.525.650,00</b>

Tabla 10. Costos de la operación de compra e importación del producto

<b>Costos de la operación de compra e importación del producto</b>		
<b>Costos Logísticos y de la operación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor aprox.</b>
Comisión bancaria	Comisión por pago al exterior	\$ 50.000,00
Transporte aéreo México-Colombia	Flete, liberación de guía aérea	\$ 1.512.040,00
		(U\$ 734)
Seguro internacional	sobre FCA	0,3% sobre el valor del producto
Deposito aduanero	Mensualidad (hasta 2 meses para nacionalizar)	\$ 174.000,00
Agente de Aduanas	Comisión Agenciamiento	\$ 314.250,00
Documentos de importación	Registro de importación	\$ 75.000,00
	Declaración de valor	\$ 20.000,00
	Declaración de importación	\$ 20.000,00
	Formularios de valor	\$ 2.000,00
	Arancel	\$ -
	Impuestos	(Iva 16%)
	Papelería Agente de aduanas	\$ 45.000,00
Transporte local	Deposito aduanero a local de la empresa	\$ 80.000,00
Gastos bancarios	4xmil sobre los pagos a los diferentes proveedores	\$ 8.968,00
<b>Total estimado costos</b>		<b>\$ 2.301.258,00</b>

Elaboración Propia

Fuente: (Recuperado de: <http://mprende.co/gesti%C3%B3n/%C2%BFcu%C3%A1nto-me-cuesta-crear-una-empresa-en-colombia>)

(Agencia de aduanas BSP- Bogotá. Cotización Agenciamiento aduanero) (*Ver anexo*)

(Marex Cargo. Cotización Transporte aéreo Mexico-Medellin )(*Ver anexo*)

(Calderon y Consultores. Cotizacion de tramite para notificación sanitaria )(*Ver anexo*)

### **Medellín - Canales de distribución para productos cosméticos y caracterización del mercado**

Las tablas que se muestran a continuación reflejan el volumen de consumo de los colombianos en el rubro de cosméticos y artículos para el cuidado personal en los últimos años, estudios realizados por Raddar, Dane, Andi, Dian, DNP, Ministerio de Industria Comercio y Turismo, muestran a éste como un sector muy activo y en permanente crecimiento.

También, muestran información específica sobre el consumo en la ciudad de Medellín y su participación en el total del consumo nacional. Las cifras que se observan convierten a la ciudad en un interesante nicho de mercado para para el desarrollo de proyectos relacionados con este sector.

Tabla 11. Tamaño del mercado colombiano de productos cosméticos

<b>Tamaño del mercado colombiano de productos cosméticos</b>		
<i>Artículos para higiene y cuidado facial - Consumo Colombia</i>		
<b>Año</b>	<b>Millones de pesos</b>	<b>% Crecimiento Aprx.</b>
2010	\$ 1.933.559,33	
2011	\$ 2.237.951,96	16%
2012	\$ 2.392.172,36	7%

Fuente: (Raddar. Compilación Fenalco Antioquia. Boletín de estadísticas sectoriales, dirigido al sector de Belleza y Cosméticos con crecimiento y cifras PIB, IPC entre otros datos de interés para el Sector y los empresarios.)(Fenalco Antioquia. Recuperado de:

[http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.fenalcoantioquia.com%2Fres%2FitensTexto%2Frecursos%2Finformeeconocolomb\\_digital.pdf&ei=32dQVNrfE\\_DasATquYKgBw&usg=\)](http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.fenalcoantioquia.com%2Fres%2FitensTexto%2Frecursos%2Finformeeconocolomb_digital.pdf&ei=32dQVNrfE_DasATquYKgBw&usg=)

Tabla 12. Artículos para higiene y cuidado facial – consumo Medellín

<i>Artículos para higiene y cuidado facial - Consumo Medellín</i>		
<b>Año</b>	<b>Millones de pesos</b>	<b>% Crecimiento Aprx.</b>
2010	\$ 251.242,96	
2011	\$ 286.055,25	14%
2012	\$ 304.926,08	6,50%

Fuente: (Raddar. Compilación Fenalco Antioquia. Boletín de estadísticas sectoriales, dirigido al sector de Belleza y Cosméticos con crecimiento y cifras PIB, IPC entre otros datos de interés para el Sector y los empresarios.)(Fenalco Antioquia. Recuperado de:

[http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.fenalcoantioquia.com%2Fres%2FitensTexto%2Frecursos%2Finformeeconocolomb\\_digital.pdf&ei=32dQVNrfE\\_DasATquYKgBw&usg=\)](http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.fenalcoantioquia.com%2Fres%2FitensTexto%2Frecursos%2Finformeeconocolomb_digital.pdf&ei=32dQVNrfE_DasATquYKgBw&usg=)

Tanto en el consumo nacional como en el local (Medellín), se observa la misma tendencia de crecimiento entre los años 2010 y 2012, aunque el porcentaje de crecimiento se redujo en el último año, las sumas de crecimiento fueron significativas y en positivo.

*Tabla 13. Comparativo de consumos 2012*

<i>Comparativo de consumos 2012</i>		
Año 2102	Millones de pesos	% participación
Consumo Total -Colombia	\$ 2.392.172,36	100%
Consumo Medellín	\$ 304.926,08	<b>13%</b>

Fuente: (Raddar. Compilación Fenalco Antioquia. Boletín de estadísticas sectoriales, dirigido al sector de Belleza y Cosméticos con crecimiento y cifras PIB, IPC entre otros datos de interés para el Sector y los empresarios.)(Fenalco Antioquia. Recuperado de:  
[http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.fenalcoantioquia.com%2Fres%2FitemsTexto%2Frecursos%2Finformeeconocolomb\\_digital.pdf&ei=32dQVNrfE\\_DasATquYKgbw&usg=](http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.fenalcoantioquia.com%2Fres%2FitemsTexto%2Frecursos%2Finformeeconocolomb_digital.pdf&ei=32dQVNrfE_DasATquYKgbw&usg=))

Al estimar la participación del consumo local en el total nacional, vemos que Medellín representa el 13% del consumo colombiano en productos cosméticos.

Si consideramos estas cifras, el consumo promedio de un colombiano al 2012 (46.581.823 habitantes), en productos para el cuidado facial era de \$ 51.354 mientras que para Medellín (3.638.869 habitantes), el consumo individual promedio de estos productos ascendía a \$ 83.797.

*Tabla 14. Consumo y habitantes*

	Consumo en miles de pesos	Habitantes 2012
Consumo promedio Colombia	\$ 51.354	46.581.823
Consumo promedio Medellín	\$ 83.797	3.638.869

Según los estudios, los mejores meses para la venta de estos productos son septiembre, diciembre y Mayo, dado que son épocas de alta actividad comercial debido a las festividades que se celebran: amor y amistad, navidad y madres.

Los canales de distribución que mayor participación tienen en las ventas de los productos cosméticos son:

- Cadenas de almacenes e Hipermercados: con 2.2 billones de pesos facturados en 2012.
- Minorista: comprende distribución a través de peluquerías, centros de belleza, tiendas especializadas, spas.
- Ventas por catálogo: se estima que más de 1.200.000 personas tienen ingresos por el sistema de ventas por catálogo, solamente en productos cosméticos (Dane, WFDSA 2012.)

(Recuperado de:

[http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.fenalcoantioquia.com%2Fres%2FitemsTexto%2Frecursos%2Finformeeconocolomb\\_digital.pdf&ei=32dQVNrfE\\_DasATquYKgBw&usg=\)](http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.fenalcoantioquia.com%2Fres%2FitemsTexto%2Frecursos%2Finformeeconocolomb_digital.pdf&ei=32dQVNrfE_DasATquYKgBw&usg=))

Según Serviinformacion, en censo realizado en 2011 en el área metropolitana (Medellín, Envigado, Itagüí, Bello y Sabaneta) se registraron 3.458 establecimientos que vendían productos cosméticos, entre ellos: peluquerías, salones de belleza, tiendas especializadas en artículos para peluquería. En Colombia, según la misma firma, en el mismo periodo se registraron 20.954 establecimientos de este tipo, lo que hace ver a Medellín y sus alrededores con el 16% de participación en la cadena de distribución de estos productos.

### 3. HALLAZGOS

La cultura innovadora y emprendedora que promueve el gobierno nacional desde hace ya varios años, desarrollada a través de diferentes canales y entidades cuya función es la de apoyar y administrar con recursos presupuestales y profesionales a los futuros empresarios, se extiende también a los programas educativos dictados en los claustros universitarios y tecnológicos.

Buscando con esto aumentar el empleo formal auto sostenible dentro de los futuros profesionales, generación de nuevas fuentes de desarrollo comercial, tecnológico y al mismo tiempo la base de ingresos impositivos del país.

Sin embargo, a pesar de la motivación y los argumentos recibidos en las aulas universitarias en cuanto a los beneficios de generar autoempleo y eventualmente ser una fuente de empleo a terceros; los fundamentos prácticos siguen siendo pobres, aquí es concerniente citar la investigación desarrollada por María Carolina Ortiz Riaga, Sandra Marcela Rodríguez Gaitán, Julián Esteban Gutiérrez Rodríguez

*“...La actividad preferida en las universidades son las conferencias, charlas o conversatorios (87 %), seguida de simposios y seminarios, con el 51 %. EL 47 % realiza muestras, ferias y concursos...” (Ortiz Riaga, M. C., Rodríguez Gaitán, S. M. y Gutiérrez Rodríguez, J. E.; 2013)*

Claramente se aprecia como el modelo motivacional y de acompañamiento de las Universidades es limitado a charlas y conversatorios u otras actividades no transversales sino

puntuales y de poca profundidad, con lo cual no queda espacio para explicar a detalle las implicaciones del proceso de creación de empresa y establecer una secuencia entre las diferentes etapas que deben considerarse en un proyecto de empresa, lo que es fundamental en su planeación.

Al inicio de un proyecto de esta índole se deben considerar elementos claves como una evaluación financiera del proyecto, estudio de mercados y plan de mercadeo, análisis del producto, competencia, precios, estructura administrativa, etc. Todos temas vistos a lo largo de la formación profesional; no obstante hace falta profundizar más en los detalles necesarios para comenzar el proyecto como son:

- Requisitos legales en todos los aspectos.
- Análisis sectorial del mercado al cual se dirigirá el producto o servicio a ofrecer.

Este trabajo desarrolla estos dos puntos en el contexto de una futura empresa importadora de cosméticos desde México.

Tan importante como la proyección financiera de la futura empresa, es el conocer la normativa legal que la regirá. Para este caso, podemos ver que la empresa debe registrarse como ente comercial y además como importadora, para poder ejercer esta actividad.

Se establece también que a pesar de existir varias figuras de sociedad comercial, cada una tiene características diferentes y que la más conveniente es el modelo SAS, además de contar con beneficios que actualmente otorga el gobierno para la creación de este tipo de empresas.

Adicional a esto, debe conseguir un registro sanitario ante las autoridades colombianas, que permita la importación y comercialización de los productos cosméticos, este permiso se denomina “Notificación sanitaria”.

El tema cambiario de pago al exterior implica sanciones en caso de incumplimiento, de tal manera que también tiene un aparte dentro de este trabajo.

El análisis sectorial de México en el sector cosmético lo muestra como el principal proveedor y con mayor desarrollo de esta industria, es pionero en tecnología y manufactura de productos cosméticos, principal exportador de Latinoamérica y decimo en el mundo, definitivamente es un mercado en el cual se pueden obtener productos del nivel de calidad que se buscan para este proyecto.

Este análisis sectorial, puede constituir la primera etapa del estudio de mercados, es el que ayuda a identificar si el país escogido como proveedor es el indicado para orientar el proyecto. Un estudio de mercado ira más allá, a conseguir contactos con empresas del sector cosmético en México, obtener cotizaciones y características del producto que permitan perfilarlo en nuestro mercado y definir precios de venta y consumidor objetivo.

En conexión a lo anterior, este trabajo se contextualiza en el marco del Tratado de Libre comercio Colombia-México (G-2), gracias al cual los productos cosméticos ingresan a Colombia libres de arancel, lo que constituye una ventaja competitiva pues representa rebaja en costos del producto.

El trabajo incluye una plantilla de lo que representarían los costos logísticos de una operación de importación desde México, este elemento es muy importante en la definición de nivel de precios, margen de utilidad y presupuesto de inversión, todos aspectos que son materia prima en una posterior evaluación financiera del proyecto y que deberá incluir:

- Presupuestos: Inversión total inicial, gastos administrativos (personal, PPE).
- Fuentes de financiación: intereses, planes de pago y amortización.
- Flujo de caja anual, por meses.
- Proyecciones de ventas anuales, por meses.
- Plan de gastos y punto de equilibrio anual, por meses.
- Plan de retorno de la inversión.

En la segunda etapa que se propone, también se debe incluir un plan de mercadeo, el cual juega un papel muy importante en la medida en que permitirá perfilar adecuadamente el segmento de mercado al cual se atenderá y los canales de comercialización a través de los cuales se abordará, también detalles del producto a comercializar como: precios y características de los productos de la competencia, tipos de empaque, presentación, aroma, expectativas de los consumidores en este tipo de productos, etc.

## 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### *4.1 Conclusiones*

La favorabilidad de las condiciones que el gobierno colombiano está brindando para crear o legalizar empresa es un factor motivador en la toma de decisión cuando se piensa en un proyecto de ésta índole, pues los bajos costos, la facilidad en los tramites y la exención en el pago de los impuestos durante los primeros años brindan la oportunidad a los nacientes empresarios para rentabilizar y fortalecer su negocio.

Se pensaría que actualmente pocos sectores del mercado se pueden considerar como verdaderas fuentes de oportunidades para comenzar un negocio, pues los avances en la comunicación y la apertura económica han facilitado el acceso de todas las personas a cualquier tipo de producto o servicio local o internacional; sin embargo, basta con investigar más a fondo para descubrir que aún existe gran potencial de desarrollo incluso en un sector que se podría pensar saturado como es el de los cosméticos.

Estudios como este, brindan una visión clara de las oportunidades que existen en el mercado para algún producto o servicio específico con el cual se quiera comenzar un proyecto de empresa. Pueden incluso cambiar la perspectiva que se tuviera antes de comenzar a desarrollar el proyecto y proponer nuevos escenarios que no se hubieran considerado cuando se gestó la idea.

Este proyecto en específico tiene potencial comercial, con la información obtenida se puede comenzar a trabajar en la estructura del modelo de negocio, para ello es necesario tener en cuenta las recomendaciones que se dan al final de este trabajo.

#### ***4.2 Recomendaciones***

Este modelo de trabajo se recomienda como punto de partida de cualquier proyecto de empresa comercializadora, complementa el análisis financiero y el estudio de mercados y debería realizarse previo a éstos, pues establece la factibilidad en cuanto a acceso, recursos, requisitos legales que presenta el mercado de importación o exportación para el producto o servicio que se pretenda comercializar. Ayuda a identificar si el mercado objetivo que se escogió es el indicado ya que ofrezca condiciones más favorables para el proyecto o si existe alguna otra opción de mercado que deba explorarse.

El estudio de mercados debe establecer cuál será el modelo de negocio para la empresa: nombre de la empresa, imagen comercial, mercado objetivo, canal de distribución, perfil del consumidor, precio de venta, marca, presentación del producto, estrategias de mercadeo.

El análisis financiero o evaluación del proyecto debe indicar el tamaño de la empresa, el monto de la inversión total para comenzar la empresa, fuentes de financiación, plazo para recuperar la inversión, punto de equilibrio, meta de ventas, políticas de inventarios y cartera.

En las universidades, trabajos como este podrían ser incluidos en las asignaturas de la carrera de forma transversal que permita aplicar todos los campos de formación, complementándolo: Logística, economía, comercio exterior, prospectivo, evaluación de proyectos, gerencia financiera, geopolítica, métodos cuantitativos, legislación laboral y comercial, métodos de negociación, investigación de mercados, mercadeo, inglés, negocios electrónicos. Podría aportar bases prácticas en todos los procesos que conforman una empresa, desde su formación, su operación logística y comercial hasta su gestión administrativa y financiera.

## REFERENCIAS

AnalDEX. *Comercio exterior al día*, Boletín quincenal de comercio exterior, Septiembre 8 de 2014. Recuperado de: <http://www.analdex.org/index.php/comercio-exterior-al-dia/boletines-2012>. (s.f.).

Agencia de aduanas BSP- Bogotá. Cotización Agenciamiento aduanero. (s.f.).

Aguilar Osorio, Edison. (Julio 9 de 2013). *Registro de Sociedades mercantiles*. Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Recuperado de: <http://www.camaramedellin.com.co/site/Biblioteca-virtual/Memorias-de-eventos/Hablemos-de-Registros/Memorias-Regist>. (s.f.).

ANDI. Dian. Cámara de la Industria Cosmética y de aseo - *Informe estadístico sector periodo 2000-2013*. Pág. 30. (s.f.).

Banco de la Republica. *Operaciones Cambiarias, Compendio actualizado de la circular reglamentaria DCIN 83*. Recuperado: <http://www.banrep.gov.co/http://www.banrep.gov.co/cambiaria/5846>. (s.f.).

Calderon y Consultores. *Cotizacion de tramite para notificación sanitaria* . (s.f.).

Cámara de Comercio de Medellín. *Tramites para la creación de su empresa*. “Ahora crear empresa en la cámara de comercio de Medellín para Antioquia es mas fácil, rápido y cómodo en los centros de atención empresarial – CAE” Recuperado de: <http://www.google>. (s.f.).

Camara de Comercio Mexico-Colombia. Recuperado de: <http://www.ccmexcol.com/quienes-somos-2.html>. (s.f.).

CANIPEC. Recuperado de:

[http://www.canippec.org.mx/woo/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5&Itemid=10](http://www.canippec.org.mx/woo/index.php?option=com_content&view=article&id=5&Itemid=10). (s.f.).

CNN Expansion. Artículo: 2012 “*Pinta bien para sector cosméticos*” Recuperado de:

<http://www.cnnexpansion.com/negocios/2012/02/17/empresas-de-cosmeticos-superan-economia>. (s.f.).

Confecamaras. *Impacto de la formalización Empresarial en Colombia*. Documento digital.

Observatorio del Valle. Recuperado de:

<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=74&ved=0CCwQFjADOEY&url=http%3A%2F%2Fwww.observatoriovale.or>. (s.f.).

Comunidad Contable. [www.comunidadcontable.com/BancoMedios/.../cuadro1.pdf](http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/.../cuadro1.pdf). (s.f.).

Confecamaras. Recuperado de: <http://www.confecamaras.org.co/index.php/representacion-de-lared/funciones-de-las-camaras-de-comercio>. (s.f.).

Constitución política de Colombia. Título 12. Capítulo 1, Artículo 333. Recuperado de:

<http://www.constitucioncolombia.com/titu>. (s.f.).

Dane. WFDSA 2012. *Boletín de estadísticas sectoriales*, dirigido al sector de Belleza y

Cosméticos con crecimiento y cifras PIB, IPC entre otros datos de interés para el Sector y los empresarios. (s.f.).

Davivienda. (2011) *Documento digital: Régimen Cambiario en Colombia*. Recuperado de:

[http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=34&ved=0CCsQFjADOB4&url=http%3A%2F%2Fwww.ccmpe.org.co%2Fccm%2Fcontenidos%2F55%2FMemorias%2FREGIMEN\\_CA](http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=34&ved=0CCsQFjADOB4&url=http%3A%2F%2Fwww.ccmpe.org.co%2Fccm%2Fcontenidos%2F55%2FMemorias%2FREGIMEN_CA). (s.f.).

Dian. Cámara de la Industria cosmética de aseo. *Cámara de la Industria Cosmética y de aseo - Informe estadístico sector periodo 2000-2013*. Pág. 27 ANDI. (s.f.).

DIAN. *Consulta arancel*. Recuperado de:

<https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefMenuConsultas.faces>. (s.f.).

DIAN. [Dian.gov.co](http://www.dian.gov.co). Recuperado de:

<http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Laentidad?OpenDocument>. (s.f.).

EFE (mayo 7 de 2014). “*Medellín, una carrera imparables hacia la innovación y*

*emprendimiento*” Publicación eltiempo.com, Sección Nación, Fecha de publicación

Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13950201>. (s.f.).

El Economista. *Artículo: México es el principal Exportador de cosméticos en AL*. (Junio 5 de

2014). Recuperado de: [http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/05/mexico-](http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/05/mexico-principal-exportador-cosmeticos)

[principal-exportador-cosmeticos](http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/05/mexico-principal-exportador-cosmeticos). (s.f.).

Euromonitor International (2013). *Inversión en productos de aseo y cosméticos en Colombia*.

Recuperado de: [www.inviertaencolombia.com.co](http://www.inviertaencolombia.com.co) › Sectores › Manufacturas. (s.f.).

Exportaciones de México. *Trade and logistics innovation center. Georgia Tech – Tecnológico de*

*Monterrey*. Recuperado de: [\[exterior/exportaciones-de-mexico\]\(http://www.ciltec.com.mx/es/comercio-exterior/exportaciones-de-mexico\). \(s.f.\).](http://www.ciltec.com.mx/es/comercio-</a></p></div><div data-bbox=)

Fenalco Antioquia. *Empresas de operadores logísticos de comercio exterior*. Recuperado de:

<http://www.fenalcoantioquia.com/servlets/SeccionesServlet?idSeccion=255>. (s.f.).

Fenalco Antioquia. Recuperado de:

<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.fenalcoantioquia.com%2Fres%2FitemsText>

o%2Frecursos%2Finformeeconocolomb\_digital.pdf&ei=32dQVNrfE\_DasATquYKgBw  
&usg=. (s.f.).

Fenalco.com.co. (2014) *La importancia y los retos del empresario colombiano*. Recuperado de:

<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.fenalco.com.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fblog%2FLA%252.> (s.f.).

<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=7&ved=0CEwQFjAG&url=http%3A%2F%2Fintranet.comunidadandina.org%2FDocumentos%2Fresoluciones%2FRESo1370.doc&ei=EQN4U8rFAqXKsQSstIDgDg&usg=AFQjCNH0iVKO492Qek0i4Y596YQVWFaG1w.> (s.f.).

<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=8&ved=0CDwQFjAH&url=http%3A%2F%2Fwww.une.edu.ve%2F~iramirez%2Fdisenotesis%2Fscan%2FCapitulo%2520III.PDF&ei=Ov9XVJLGIYOegwSSo4SwCg&usg=AFQjCNGYr-1G0EYNvi9wVvW7bXV2yoqbHA.> (s.f.).

Incp Instituto nacional de contadores públicos. Recuperado de:

[http://www.incp.org.co/document/como-se-liquidan-los-tributos-aduaneros-de-bienes-adquiridos-en-el-exterior/.](http://www.incp.org.co/document/como-se-liquidan-los-tributos-aduaneros-de-bienes-adquiridos-en-el-exterior/) (s.f.).

Invima. Decisión 516 Pacto Andino. Marzo 15 de 2012. Páginas 2 a la 4. Recuperado de:

[https://www.invima.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=208:decision-516-pacto-andino-marzo-152002&catid=135:decisiones-cosmeticos&Itemid=189.](https://www.invima.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=208:decision-516-pacto-andino-marzo-152002&catid=135:decisiones-cosmeticos&Itemid=189.)  
(s.f.).

Invima. Normatividad- cosméticos. Recuperado de:

[https://www.invima.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=635&Itemid=185](https://www.invima.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=635&Itemid=185). (s.f.).

Las cámaras de comercio en Colombia. *Naturaleza jurídica*. Camara de comercio de Medellín para Antioquia. Recuperado de: <http://www.camaramedellin.com.co/site/Conozca-la-Camara/La-Camara-de-Comercio-de-Medellin-para-Antioquia/Historia/Las-Camaras-de-Comer>. (s.f.).

Ledo Mogen, JuanMarcos. (2013) *El mercado de la perfumería y la cosmética en Mexico*.

Recuperado de:

<http://www3.icex.es/icex/cma/contentTypes/common/records/mostrarDocumento/?doc=4722639>. (s.f.).

Marex Cargo. *Cotización Transporte aéreo Mexico-Medellin* . (s.f.).

Mincit. *Gráfico y ordenamiento del proceso: propio*. Recuperado de:

<http://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/publicaciones.php?id=16268>. (s.f.).

Ministerio de Industria y Turismo. Decreto 4589 de 2006. Arancel de Aduanas. Recuperado de:

<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.dian.gov.co%2Fdescargas%2Fnormatividad%2FDecreto4589-27D>. (s.f.).

Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Funciones. Recuperado de:

<http://www.minambiente.gov.co>. (s.f.).

Ministerio de Salud y Protección Social. *Objetivos y Funciones*. Recuperado de:

<http://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/institucional-objetivos-funciones.aspx>. (s.f.).

Ministerio de Transporte. Funciones. Recuperado de:

<https://www.mintransporte.gov.co/mintraninos/publicaciones.php?id=266>. (s.f.).

Minminas. Funciones. Recuperado de:

[http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=3&id\\_categoria=43&id\\_subcategoria=260](http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=3&id_categoria=43&id_subcategoria=260). (s.f.).

Mprende. *Artículo: Cuanto me cuesta crear una empresa en Colombia?* 17/02/2014. Recuperado

de: <http://mprende.co/gesti%C3%B3n/%C2%BFcu%C3%A1nto-me-cuesta-crear-una-empresa-en-colombia>. (s.f.).

Ortiz Riaga, M. C., Rodríguez Gaitán, S. M. y Gutiérrez Rodríguez, J. E. (2013). *El lugar del emprendimiento en las instituciones de educación superior en Colombia*. *Gestión & Sociedad*, 6 (2), 159-174. Recuperado de: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.ph>. (s.f.).

Ortiz Riaga, M. C., Rodríguez Gaitán, S. M. y Gutiérrez Rodríguez, J. E. (2013). *El lugar del emprendimiento en las instituciones de educación superior en Colombia*. *Gestión & Sociedad*, 6 (2), 159-174. recuperado de: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php>. (s.f.).

Proexport. (2012). *Perfil cosméticos y aseo 2012*. Recuperado de:

[http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CB0QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.inviertaencolombia.com.co%2Fimages%2FPerfil%2520Cosmeticos%2520y%2520Aseo\\_Junio%252](http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CB0QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.inviertaencolombia.com.co%2Fimages%2FPerfil%2520Cosmeticos%2520y%2520Aseo_Junio%252). (s.f.).

Proexport. (2013). *Guía legal para hacer negocios en Colombia*. Recuperado de:

<http://www.proexport.com.co/publicaciones/gu%C3%ADa-legal-para-hacer-negocios-en-colombia>. (s.f.).

Proexport. *Guía Legal para hacer negocios en Colombia*. Recuperado de:

<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=28&ve>

d=0CE0QFjAHOBQ&url=http%3A%2F%2Fwww.proexport.com.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fguia\_legal\_2013\_jul\_0.pdf&ei=. (s.f.).

Proexport. Recuperado de:

<http://www.inviertaencolombia.com.co/sectores/manufacturas/cosmeticos-y-productos-de-aseo.html>. (s.f.).

Propais. [propais.org.co/biblioteca/inteligencia/sector-cosmeticos-en-colombia.pdf](http://propais.org.co/biblioteca/inteligencia/sector-cosmeticos-en-colombia.pdf). Recuperado de:

<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&ved=0CCQQFjAB&url=http%3A%2F%2Fpropais.org.co%2Fbiblioteca%2Finteligencia%2Fsector-cos>. (s.f.).

Raddar. *Compilación Fenalco Antioquia. Boletín de estadísticas sectoriales, dirigido al sector de Belleza y Cosméticos con crecimiento y cifras PIB, IPC entre otros datos de interés para el Sector y los empresarios*. (s.f.).

Salazr Adame, Florencio (2010). México y Colombia *Relaciones comprometidas con el desarrollo regional*. Documento PDF. Recuperado de:

<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=4&ved=0CC4QFjAD&url=http%3A%2F%2Fwww.usergioarboleda>. (s.f.).

Superintendencia de Industria y Comercio. *Ley 1429 de Diciembre 29 de 2010*. Recuperado de:

[http://www.sic.gov.co/recursos\\_user/documentos/normatividad/Leyes/2010/Ley\\_1429\\_2010.pdf](http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/normatividad/Leyes/2010/Ley_1429_2010.pdf). (s.f.).

Superintendencia de Industria y Comercio. Recuperado de:

<http://www.sic.gov.co/drupal/informacion-institucional>. (s.f.).

Superintendencia de Sociedades. *Código de comercio de Colombia*. Decreto 410 de 27 de Marzo de 1971. Recuperado de:

<http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/normatividad/leyes/Leyes/C%C3%B3digo%20de%20Comercio%20Decreto%20410%20de%201971.pdf>. (s.f.).

[www.dian.gov.co/.../Actualizacion\\_RUT\\_y\\_emision\\_mecanismo\\_digital](http://www.dian.gov.co/.../Actualizacion_RUT_y_emision_mecanismo_digital).

[http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.dian.gov.co%2Fdescargas%2Fcargaimportacion%2FActualizacion\\_RUT\\_y\\_emision\\_mecanism](http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.dian.gov.co%2Fdescargas%2Fcargaimportacion%2FActualizacion_RUT_y_emision_mecanism). (s.f.).

## ANEXOS

Aquí se relacionaran

- Formulario registro mercantil
- Formato para notificación sanitaria
- Cotización Agenciamiento aduanero
- Cotización Transporte aéreo México-Medellín
- Cotización de trámite para notificación sanitaria